

1 No. 20170901016P
2 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
3 COMPAÑÍA CONSULTORES ATIXECOM
4 CIA. LTDA. QUE HACE EL SOCIO EDGAR
5 PATRICIO CAMINO VILLANUEVA Y SU
6 CONYUGE MARÍA CECILIA ALAVA
7 LARREA, EL SOCIO RODOLFO EZEQUIEL
8 CASTRO, LA SOCIA KARLA MARÍA
9 MORALES ROSALES POR SUS PROPIOS
10 Y PERSONALES DERECHOS, ASÍ COMO
11 POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA
12 EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL
13 Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
14 COMPAÑÍA CONSULTORES ATIXECOM
15 CIA. LTDA. Y LA SOCIA MARÍA
16 DOLORES MIÑO BUITRON A FAVOR DE
17 LA SEÑORA RAMONA MARTHA
18 VELINDA ROSALES CEDEÑO.....
19 CUANTIA: \$360.00.....
20 DI 2 COPIAS.....

21 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
22 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy Seis de Julio del dos
23 mil diecisiete, ante mí, Abogada CECILIA CALDERÓN JÁCOME, Notaria
24 Pública Titular Décimo Sexta de éste Cantón, comparecen: A) Los
25 señores EDGAR PATRICIO CAMINO VILLANUEVA Y SU CONYUGE
26 MARÍA CECILIA ALAVA LARREA quienes declaran ser mayores de
27 edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, Abogado
28 y estudiante respectivamente, por sus propios derechos; El señor

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 **RODOLFO EZEQUIEL CASTRO** quien declara ser mayor de edad, de
2 nacionalidad Argentina, de estado civil casado, Ingeniero Comercial,
3 por sus propios derechos; La señora **KARLA MARÍA MORALES**
4 **ROSALES** quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad
5 Ecuatoriana, de estado civil casada, Estudiante, por sus propios y
6 personales derechos, así como por los derechos que representa en su
7 calidad de Gerente General y representante legal de la compañía
8 **CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.**; La señora **MARÍA DOLORES**
9 **MIÑO BUITRON** quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad
10 ecuatoriana, divorciada, ejecutiva, por sus propios y personales
11 derechos; B) La señora **RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES**
12 **CEDEÑO** quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad
13 ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva, por sus propios y
14 personales derechos. Los otorgantes comprueban su identidad con su
15 cédula de ciudadanía y solicitan expresamente incorpore a este
16 instrumento una copia debidamente certificada de la misma; de igual
17 forma autorizan de conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y
18 cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el
19 Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para
20 consultar sus datos de identificación personal y generar el
21 documento que se deberá incorporar a este instrumento. Todos los
22 comparecientes con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; hábiles y
23 en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de
24 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
25 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
26 mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
27 Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y
28 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
2 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
3 o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
4 minuta: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras
5 públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE**
6 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES ATIXECOM CIA.**
7 **LTDA.,** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
8 **COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura
9 **UNO.UNO:** Por una parte, el señor **EDGAR PATRICIO CAMINO**
10 **VILLANUEVA** quien comparece por sus propios y personales
11 derechos, y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene
12 formada con la señora **MARÍA CECILIA ALAVA LARREA,** quien
13 también comparece a la firma de la presente escritura en su calidad
14 de cónyuge para expresar su consentimiento a la cesión contenida
15 en la presente escritura, quienes declaran ser mayores de edad, de
16 profesión Abogados, de estado civil casados, de nacionalidad
17 ecuatorianos, domiciliados en el cantón Samborombón, Provincia del
18 Guayas, de paso por esta ciudad de Guayaquil; **RODOLFO EZEQUIEL**
19 **CASTRO,** por sus propios y personales derechos, quien declara ser
20 mayor de edad, de profesión Ingeniero Comercial, de estado civil
21 casado, de nacionalidad ecuatoriana; **KARLA MARÍA MORALES**
22 **ROSALES,** por sus propios y personales derechos, así como por los
23 derechos que representa en su calidad de Gerente General y
24 representante legal de la compañía **CONSULTORES ATIXECOM CIA.**
25 **LTDA.,** quien declara ser mayor de edad, de ocupación ejecutiva, de
26 estado civil casada, nacionalidad ecuatoriana y, **MARÍA DOLORES**
27 **MIÑO BUITRON,** por sus propios y personales derechos, quien
28 declara ser mayor de edad, de ocupación ejecutiva,

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil



1 divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de
2 Quito, de paso por esta ciudad de Guayaquil., parte a la que se los
3 denominará como los "CEDENTES". **UNO.DOS:** Por otra parte,
4 RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO, por sus propios y
5 personales derechos, quien declara ser mayor de edad, de estado
6 civil soltero, de ocupación ejecutiva, domiciliada en el cantón
7 Guayaquil, parte a la que se la denominará como "CESIONARIA".
8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO:** CONSULTORES ATIXECOM
9 CIA. LTDA., es una sociedad de responsabilidad limitada, legalmente
10 constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, mediante
11 escritura pública otorgada el día veintiuno de julio del año dos mil
12 catorce, ante la Notaria Pública Décima del Cantón Guayaquil,
13 Doctora María Pía Iannuzzelli de Velázquez, e inscrita en el Registro
14 Mercantil del mismo Cantón, el día veintiuno de agosto del año dos
15 mil catorce; **DOS.DOS:** El capital social actual de la compañía
16 CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA., es de cuatrocientos Dólares de
17 Estados Unidos de América (US\$400.00), dividido en cuatrocientas
18 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, por un valor
19 nominal de Un Dólar de Estados Unidos de América, cada una;
20 **DOS.TRES:** LOS CEDENTES son actualmente titulares de trescientas
21 sesenta participaciones en total, correspondiente al noventa por
22 ciento (90%) del capital social de la nombrada compañía.
23 **DOS.CUATRO:** La Junta General de Socios de la compañía
24 CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA., en su cesión celebrada el día
25 veintiocho de junio del año dos mil diecisiete, aprobó por
26 unanimidad, la cesión de participaciones de dicha compañía, en los
27 términos que constan en el Acta de la referida Junta, cuya copia
28 certificada se acompaña como documento habilitante.- **TERCERA:**

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En base a los antecedentes
2 expuestos y de conformidad con lo señalado en la Ley de
3 Compañías, los CEDENTES, libre y voluntariamente, CEDEN a favor de
4 la CESIONARIA, las participaciones del capital social de CONSULTORES
5 ATIXECOM CIA. LTDA., de acuerdo al detalle siguiente: **TRES.UNO:** El
6 señor EDGAR PATRICIO CAMINO VILLANUEVA con la autorización de
7 su cónyuge la señora María Cecilia Alava Larrea, cede y transfiere, a
8 título de compraventa, a favor de la señora RAMONA MARTHA
9 VELINDA ROSALES CEDEÑO, la cantidad de CUARENTA
10 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de las cuales el
11 primero es el titular, que representa el diez por ciento (10%) del
12 capital social de la compañía CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.; y,
13 **TRES.DOS:** RODOLFO EZEQUIEL CASTRO SCHULZ, cede y transfiere, a
14 título de compraventa, a favor de la señora RAMONA MARTHA
15 VELINDA ROSALES CEDEÑO, la cantidad de CUARENTA
16 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de las cuales el
17 primero es el titular, que representa el diez por ciento (10%) del
18 capital social de la compañía CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.
19 **TRES.TRES:** KARLA MARÍA MORALES ROSALES, cede y transfiere, a
20 título de compraventa, a favor de la señora RAMONA MARTHA
21 VELINDA ROSALES CEDEÑO, la cantidad de DOSCIENTAS CUARENTA
22 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de las cuales el
23 primero es el titular, que representa el diez por ciento (60%) del
24 capital social de la compañía CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.; y,
25 **TRES.CUATRO:** MARÍA DOLORES MIÑO BUITRON, cede y transfiere, a
26 título de compraventa, a favor de la señora RAMONA MARTHA
27 VELINDA ROSALES CEDEÑO, la cantidad de CUARENTA
28 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de las cuales el

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil



1 primero es el titular, que representa el diez por ciento (10%) del
2 capital social de la compañía CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.
3 **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes han convenido que
4 el precio justo que la CESIONARIA se obligan a pagarle a los
5 CEDENTES por cada participación que éstas les ceden por el objeto
6 del presente instrumento, es de UN DÓLAR DE AMÉRICA (US\$1.00),
7 por cada participación, de tal manera, que la CESIONARIA se obliga a
8 pagarle a cada uno de los CEDENTES, las siguientes cantidades:
9 **CUATRO.UNO:** RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO se
10 obliga a pagarle al señor EDGAR PATRICIO CAMINO VILLANUEVA, por
11 la cesión de las cuarenta participaciones que éste transfiere a favor
12 de la primera, la suma de CUARENTA Dólares de los Estados Unidos
13 de América (US\$40.00); por su parte La señora María Cecilia Alava
14 Larrea, por sus propios y personales derechos, y en su calidad de
15 cónyuge del Cedente, deja expresa y señalada constancia de su
16 consentimiento respecto de las cesiones de participaciones que dicho
17 Cedente hace a favor de la Cesionaria, y que están contenidas en el
18 presente instrumento; **CUATRO.DOS:** RAMONA MARTHA VELINDA
19 ROSALES CEDEÑO se obliga a pagarle a RODOLFO EZEQUIEL CASTRO
20 SCHULZ, por la cesión de las cuarenta participaciones que ésta última
21 transfiere a favor de la primera, la suma de CUARENTA Dólares de los
22 Estados Unidos de América (US\$40.00). **CUATRO.TRES:** RAMONA
23 MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO se obliga a pagarle a KARLA
24 MARIA MORALES ROSALES, por la cesión de las trescientas cuarenta
25 participaciones que ésta última transfiere a favor de la primera, la
26 suma de DOSCIENTAS CUARENTA Dólares de los Estados Unidos de
27 América (US\$240.00) **CUATRO. CUATRO:** RAMONA MARTHA
28 VELINDA ROSALES CEDEÑO se obliga a pagarle a MARÍA DOLORES

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guarazú

1 MIÑO BUITRON, por la cesión de las cuarenta participaciones que
2 ésta última transfiere a favor de la primera, la suma de CUARENTA
3 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$40.00). De acuerdo
4 con lo especificado en los precedentes numerales, se especifica que
5 la CESIONARIA se obligan a pagar en total, a la firma del presente
6 instrumento, por las cesiones a su favor de las participaciones que
7 son objeto de la presente escritura pública, la suma total de
8 TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
9 (US\$360.00), valor que los CEDENTES declaran haber recibido a
10 satisfacción, en las cantidades que corresponden a cada una de ellos,
11 en proporción a la cantidad de participaciones que cada una cede a
12 favor de la CESIONARIA. QUINTA: DECLARACIONES: CINCO.UNO: La
13 CESIONARIA declara bajo la gravedad de juramento, que los dineros
14 que entregan a los CEDENTES, por los valores que se obligan a pagar,
15 por el objeto del presente contrato, no provienen del lavado de
16 activos, ni de comercio de sustancias psicotrópicas o estupefacientes,
17 ni de ninguna clase de actividad ilícita. CINCO.DOS: Los CEDENTES por
18 su parte declaran, que las participaciones que por este instrumento
19 ceden, no tienen ninguna clase de gravamen ni prohibición de
20 enajenación y, por tanto, no tienen restricción alguna para su cesión.
21 CINCO.TRES: Los CEDENTES declaran igualmente, que quedan
22 incorporadas a esta escritura pública, las demás resoluciones
23 determinadas por la Junta General de Socios de la compañía
24 CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA., en su cesión celebrada el día
25 veintiocho de junio del año dos mil diecisiete que constan en la
26 respectiva acta, incluyendo la nueva composición societaria o
27 repartos de participaciones que consta en el acta de cesión.
28 CINCO.CUATRO: Los cónyuges Karla Morales Rosales y Rodolfo

AB. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guarazú



1 Ezequiel Castro autorizan la cesión de las participaciones
2 perteneciente a la sociedad conyugal, conforme consta en el acta de
3 Junta General de Socios **SEXTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN**
4 **Y FORMALIDADES DE LEY.-** Con el fin de cumplir con los requisitos
5 señalados en el artículo 113 de la Ley de Compañías, la CESIONARIA
6 queda autorizada para solicitar al respectivo Registrador Mercantil y
7 notario del correspondiente cantón, que sienten razón de la presente
8 escritura pública de cesión de participaciones de la compañía CONSULTORES
9 ATIXECOM CIA. LTDA., al margen de la inscripción referente a la constitución de la
10 sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución, en el
11 respectivo protocolo del notario. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES Y**
12 **ANEXOS.-** Se incorporan a la presente escritura pública, para que formen parte
13 integral de la misma: A) Copia del Acta de Junta General de Socios de la compañía
14 CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA., celebrada el día veintiocho de junio del años
15 dos mil diecisiete; B) Certificado suscrito por la representante legal de la compañía
16 CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA., en cumplimiento con lo dispuesto en el
17 artículo 113 de la ley de Compañías; y, C) Nombramiento del Gerente General de la
18 compañía CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA. **OCTAVA: GASTOS:** Todos los
19 gastos que se ocasionaren por el otorgamiento de la presente escritura
20 pública serán de cuenta y cargo de la Cesionaria.- Agregue usted señora notaria, los
21 demás requisitos para el perfeccionamiento y validez de esta escritura pública de
22 cesión de participaciones de la compañía "CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.".
23 Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma
24 que se encuentra firmada por Mercedes Zevallos Pinoargotty
25 abogada profesional con matrícula número cero nueve – dos mil uno
26 – doscientos cincuenta y uno.- Para la celebración y otorgamiento de
27 la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso
28 requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes,



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914096151

Nombres del ciudadano: CAMINO VILLANUEVA EDGAR PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALAVA LARREA MARIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: CAMINO EDGAR

Nombres de la madre: VILLANUEVA PIEDAD

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Alcaraz
Notaria Pública Decano de la
Carrera del Cantón Guayaquil

N° de certificado: 177-035-62329



177-035-62329

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917098048

Nombres del ciudadano: ALAVA LARREA MARIA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMINO VILLANUEVA EDGAR

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: ALAVA LIMONGI JOSE RICARDO

Nombres de la madre: LARREA MACIAS MARTHA CECILIA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emissor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Alava Larrea
 Profesora
 Mestrado en Ciencias
 Guayaquil

N° de certificado: 178-035-62319



178-035-62319

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0920334356

Nombres del ciudadano: MORALES ROSALES KARLA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO RODOLFO EZEQUIEL

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: MORALES PEREZ VICTOR

Nombres de la madre: ROSALES CEDEÑO RAMONA MARTHA VELINDA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2017

Emissor: JOSE RICARDO VERA GARCÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Al. Cecilia González Arce como
Mesa de Partes

N° de certificado: 174-035-62359



174-035-62359

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918157520

Nombres del ciudadano: CASTRO RODOLFO EZEQUIEL

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ARGENTINA/ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ARGENTINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyugo: MORALES ROSALES KARLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: CASTRO RODOLFO

Nombres de la madre: SCHULZ SUSANA

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ezequiel Castro

Ab. Cedente-certificadas
Mecanografía
Mecanografía
Mecanografía

N° de certificado: 174-035-62340



174-035-62340

Jose Ricardo Vera Garcés

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN ECUATORIA

N. 091815752-0

CEDULA DE
 IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CASTRO
 RODOLFO EZEQUIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Argentina
 Buenos Aires
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-14
 NACIONALIDAD ARGENTINA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




EDUCACIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / FORMACIÓN INGENIERO COMERCIAL

V4343Y2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASTRO RODOLFO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SCHULZ SUSANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUAYAQUEL
 2023-11-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-11-01

Rodolfo Castro



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 23 de octubre de 2017 hasta el 13 de octubre de 2017

010 010-955 0918157520

CIUDADANA (C)

CASTRO RODOLFO EZEQUIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

SECCIONES 1
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 ZONA 1




EUROPA
 ECUADOR
 ECUADOR
 TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Rodolfo Castro



Rodolfo Castro





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713220786

Nombres del ciudadano: MIÑO BUITRON MARIA DOLORES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: MIÑO ROMMEL PATRICIO

Nombres de la madre: BUITRON BEATRIZ MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón de Cordero
Notaria Pública Décimo Quinto
Notaría del Cantón Guayaquil

N° de certificado: 173-035-62307



173-035-62307

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN - COLECCIÓN

024 273 171322078-6

ESCALA DE CIUDADANÍA
AGE (IL) (S) (V) (N) (M)
NOMBRE SUITRON MARÍA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PROVINCIA QUITO
CANTÓN CHAUPISCRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA




EDUCACIÓN: PROFESIÓN / OBTENIDA: ESCRIBANO / ESCRIBANO PÚBICO
E211311221

APellidos y Nombres del Padre: ERIBO NÓRMEL PATRICIO
Apellidos y Nombres de la Madre: SUITRON BEATRIZ MARIANA DE JESÚS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2013-01-10
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-10

Suitron *Yacopich*




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
LGE AGO 2011

024 273 171322078-6

024 273 NOMBRE: SUITRON MARÍA DOLORES
APellidos y Nombres

PROVINCIA QUITO
CANTÓN CHAUPISCRUZ
MUNICIPIO PARACURAN

FECHA DE EMISIÓN: 2017-01-10




REGISTRAR GENERAL
TRANSPARENCIA

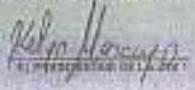
SELECCIONES 2017
RECONOCIMIENTO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Walter Morúa
DIRECTOR GENERAL






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303692188

Nombres del ciudadano: ROSALES CEDEÑO RAMONA MARTHA
VELINDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SAN VICENTE/SAN VICENTE

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ROSALES ZAMBRANO AMADO

Nombres de la madre: CEDEÑO GILER GLORIA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón de la Cruz
Notaria Pública Décima Sexta
Notaría de Guayaquil

N° de certificado: 170-035-62375



170-035-62375

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Guayaquil, 21 de Julio del 2014.

Abogada

KARLA MARIA MORALES ROSALES

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente le comunico a Usted que los Socios Fundadores de la compañía "CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA." por Acto Constitutivo celebrado el día de hoy resolvió elegirla **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía, le corresponderá entre sus funciones, la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, con las atribuciones y limitaciones establecidas para dicho cargo en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Doctora María Pía Iannuzzelli de Velásquez, el 21 de Julio del 2014.

Muy atentamente,

Rodolfo Ezequiel Castro

Rodolfo Ezequiel Castro
SOCIO FUNDADOR

RAZON: Yo, **KARLA MARIA MORALES ROSALES**, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 0920334256, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.", para el que he sido elegida según el nombramiento que antecede.- Guayaquil, 21 de Julio del 2014.-

Karla Morales Rosales

Ab. Karla Maria Morales Rosales

[Firma]
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 37.196
FECHA DE REPERTORIO: 04/ago/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Agosto del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA., de fojas 77.701 a 77.725, Registro Mercantil número 3.079. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA., a favor de KARLA MARIA MORALES ROSALES, de fojas 34.240 a 34.242, Registro de Nombramientos número 11.062.- 3. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA., a favor de RODOLFO EZEQUIEL CASTRO, de fojas 34.243 a 34.245, Registro de Nombramientos número 11.063.-

IMPRESO ELECTRÓNICO



Guayaquil, 21 de agosto de 2014


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provea toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Ab. Cecilia Esteban Jacobo
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

00007477001
CONSULTORES ATIRECOM CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

MORALES ROSALES KARLA MARA

CONTADOR:

QUINTERO BACA RICARDO ALBERTO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SI

NÚMERO:

SI

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

09/05/2014

FEC. INSCRIPCIÓN:

09/05/2014

FEC. ACTUALIZACIÓN:

09/05/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARIQUI Calle: AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT Número: 105 Intersección: PUERTO SANTA ANA LAS PEÑAS Edificio: THE POINT Piso: 25 Oficio: 2502 Referencia Urbana: FRENTE AL HOTEL WYNCHAM Teléfono Trabajo: 04384884 Web: www.atirec.com Email: info@atirec.com

DOMICILIO ESPECIAL

SI

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS + AON
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABERTOS	1
UBICACIÓN	1 ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000952850

Fecha: 20/06/2017 09:29:00 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

893814772001

RAZÓN SOCIAL:

CONSULTORES ATXECOM CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 09/06/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CERRÉ:

FEC. FINIDIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN

SERVICIOS DE CAPACITACIÓN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAGÜIL, Parroquia: TARDUI Calle: AV. PEDRO MENENDEZ GEBERT Número: 100 Intersección: PUERTO SANTA ANA LAS PERAS
Referencia: FRENTE AL HOTEL WYNDHAM Baldo: THE POINT Piso: 25 Oficio: 2002 Teléfono Trabajo: 043894664 Web: www.atx.ec Email: info@atx.ec



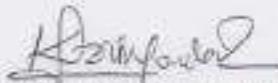
Código: RIMRUC2017000952850

Fecha: 29/06/2017 09:29:00 AM

CERTIFICACIÓN

Certifico, por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía " CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.", que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día veintiocho de junio del dos mil diecisiete, se ha dado cumplimiento al requisito establecido en el inciso primero del artículo ciento trece de la Ley de Compañías, esto es, se ha obtenido el consentimiento unánime de todos los socios que forman el capital social de la compañía " CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA." para que el señor Edgar Patricio Camino Villanueva ceda a favor de la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO, cuarenta participaciones de un de dólar cada una que posee en el capital social de esta compañía; que el señor Rodolfo Ezequiel Castro Schulz, ceda a favor de la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO, cuarenta participaciones de un de dólar cada una que posee en el capital social de esta compañía; que la señora Karla María Morales Rosales, ceda a favor de la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO, doscientos cuarenta participaciones de un de dólar cada una que posee en el capital social de esta compañía; y, que la señora María Dolores Miño Buitrón ceda a favor de la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO, cuarenta participaciones de un de dólar cada una posee en el capital de la compañía.

Guayaquil, 28 de Junio del 2017



Karla María Morales Rosales
Gerente General
CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA



Ab. Cecilia Calderón
Escritura Pública, Domicilio Social
del Cantón Guayaquil



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA." CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DEL 2017.

En Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las once horas en el inmueble ubicado en la avenida Pedro Menéndez Gilbert número 100, Edificio The Point, piso 26, oficina 2602 se reúnen los socios de la compañía "CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.", los mismos que se detallan a continuación: 1) **KARLA MARÍA MORALES ROSALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas cuarenta participaciones; 2) **RODOLFO EZEQUIEL CASTRO SCHULZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta participaciones; 3) **MARÍA DOLORES MIÑO BUITRÓN**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuarenta participaciones; 4) **EDGAR PATRICIO CAMINO VILLANUEVA**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta participaciones; y, 5) **MACARENA SOFÍA DAVIES**, que interviene debidamente representada por la señorita Yuliana Barrientos Peñafiel, según consta de la carta poder que se acompaña, propietaria de cuarenta participaciones.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y tienen un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto.

Adicionalmente, se cuenta con la presencia de la señora María Cecilia Álava Larrea, invitada expresamente a esta Junta, por los derechos que representa de la sociedad conyugal que mantiene formada con su cónyuge y socio de la compañía, el señor Edgar Patricio Camino Villanueva, para tratar asuntos más adelante especificados.

Preside esta Junta el señor Rodolfo Ezequiel Castro Schulz, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria de esta Junta General la señora Karla Maria Morales Rosales, Gerente General de la compañía.

La Secretaria de la Junta expresa que como consecuencia de la lista de socios asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$400.00).

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los socios presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta en la que se deberán tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día que es:

- **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía, que desean hacer los socios, señores Rodolfo Ezequiel Castro Schulz, Edgar Patricio Camino Villanueva, Karla Maria Morales Rosales y María Dolores Miño Buitrón.**

A continuación la Junta se pronuncia afirmativamente sobre lo propuesto y manifiesta expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.



El Presidente de la junta declara instalada la sesión y manifiesta que la junta debe conocer sobre el citado punto del orden del día:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA, QUE DESEAN HACER LOS SOCIOS, SEÑORES EDGAR PATRICIO CAMINO VILLANUEVA, RODOLFO EZEQUIEL CASTRO SCHULZ, KARLA MORALES ROSALES Y MARÍA DOLORES MIÑO BUITRÓN.- En lo que se refiere a este punto, el Presidente de la Junta expresa que el socio Edgar Patricio Camino Villanueva, por sus propios derechos, ha manifestado su voluntad de transferir las cuarenta participaciones de la que es propietario en el capital social de la compañía **"CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA."** a favor de la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO, para lo cual su cónyuge, María Cecilia Álava Larrea, da su consentimiento pleno para que dichas participaciones que son parte del haber social de la sociedad conyugal formada entre ellos, sean transferidas a la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO. Las participaciones objetos de esta cesión se encuentran pagadas en un cien por ciento.

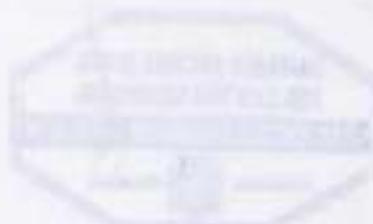
Continuando con la exposición, el Presidente de la Junta, manifiesta a los presentes el socio Rodolfo Ezequiel Castro Schulz, por sus propios derechos, ha manifestado su voluntad de transferir las cuarenta participaciones del que es propietario en el capital social de la compañía **"CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA."** a favor de la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO, para lo cual su cónyuge, Karla María Morales Rosales, da su consentimiento pleno para que dichas participaciones que son parte del haber social de la sociedad conyugal formada entre ellos, sean transferidas. Las participaciones objetos de esta cesión se encuentran pagadas en un cien por ciento.

Adicionalmente, se manifiesta a los presentes que la socia Karla María Morales Rosales por sus propios derechos, ha manifestado su voluntad de transferir las cuarenta participaciones del que es propietario en el capital social de la compañía **"CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA."** a favor de la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO, para lo cual su cónyuge, Rodolfo Ezequiel Castro Schulz, da su consentimiento pleno para que dichas participaciones que son parte del haber social de la sociedad conyugal formada entre ellos, sean transferidas. Las participaciones objetos de esta cesión se encuentran pagadas en un cien por ciento.

Finalmente, el Presidente de la Junta, manifiesta a los presentes la socia María Dolores Miño Buitrón, por sus propios derechos, ha manifestado su voluntad de transferir las cuarenta participaciones de la que es propietaria en el capital social de la compañía **"CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA."** a favor de la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO. Las participaciones objetos de esta cesión se encuentran pagadas en un cien por ciento.

Para las transferencias que han resuelto hacer se requiere la autorización unánime de los socios de la compañía como lo exigen los Estatutos Sociales y la Ley sobre la materia, ponen a consideración de la Junta este particular, a fin de que ellos resuelvan lo que fuere conveniente.

Acto seguido la sala entra a deliberar sobre el planteamiento expuesto y por unanimidad de votos resuelven:



"Autorizar a los socios, Edgar Patricio Camino Villanueva, Rodolfo Ezequiel Castro Schulz, Karla María Morales Rosales y María Dolores Miño Buitrón, para que puedan transferir las participaciones que cada uno mantienen en la compañía **CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.**, a favor de la señora **RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO**, de la manera en que consta expuesto anteriormente".

En tal virtud, las cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que conforman el capital social de la compañía **CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.**, quedarían distribuidas de la siguiente manera:

- 1) **RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO**, propietaria de trescientas sesenta participaciones; y,
- 2) **MACARENA SOFIA DAVIES**, propietario de cuarenta participaciones.

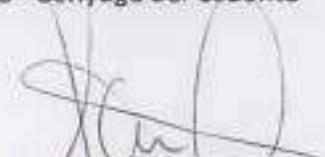
La Sala resuelve así mismo, en forma unánime, autorizar a la Gerente General de la compañía para que otorgue la certificación que exige la Ley de Compañías para la legalización de la presente cesión de participaciones sociales, la misma que deberá constar en escritura pública, y en consecuencia ordena se confiera una copia de la presente acta para dichos fines, debiendo cumplirse con los demás requisitos legales.

No habiendo otro asunto de que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, los siguientes documentos: 1) El listado de socios asistentes a la presente Junta General de Socios; 2) Carta poder otorgada a favor de Yuliana Barrientos Peñafiel; y, 3) Copia certificada de la presente acta. Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con el Presidente y Secretaria que certifica, terminando la reunión a las 12h00.

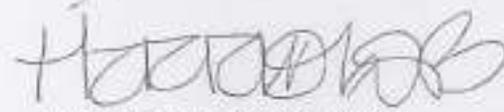
Ab. Cecilia Calderón Trujillo
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil


Rodolfo Ezequiel Castro Schulz
Presidente de la Junta
Socio - Cónyuge del Cedente


Karla María Morales Rosales
Secretaria de la Junta
Socia - Cónyuge del Cedente


Edgar Patricio Camino Villanueva
Socio - Cedente


María Cecilia Alava Larrea
Cónyuge del Cedente


María Dolores Miño Buitrón
Socia - Cedente



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman
2 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria
3 la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

4
5
6 Sr. EDGAR PATRICIO CAMINO VILLANUEVA
7 C. C. No. 091409615-1

8 CEDENTE

9 DIRECCION: Torres de las Mercedes Edif. General Cordova 812

10 TELEFONO: 0993090177

11 MAIL: info@estudiosasescorp.com

12

13
14 Sra. MARIA CECILIA ALAVA LARREA

15 C.C. No. 091709804-8

16 CEDENTE

17 DIRECCION: Torres de las Mercedes Edif. General Cordova 812

18 TELEFONO: 2300182

19 MAIL: info@estudiosasescorp.com

20

21
22 Sr. RODOLFO EZEQUIEL CASTRO

23 C.C. No. 091815752-0

24 CEDENTE

25 DIRECCION: Teranuestra etapa Pedraalbiz Mz 1651 Villa 1

26 TELEFONO: 0994032331

27 MAIL: ezequiel.castro.s@hotmail.com

28

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



1 POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN
2 CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES ATIXECOM
3 CIA. LTDA. CON RUC NO. 0992874775001

4 
5 Sra. KARLA MARÍA MORALES ROSALES

6 C.C. No. 092033435-6

7 CEDENTE

8 DIRECCION: Teniente Estepa Pedraza Mz 1651 Villa 1

9 TELEFONO: 0982822030

10 MAIL: karlamoralesrosales@gmail.com

11 

12 Sra. MARÍA DOLORES MIÑO BUITRON

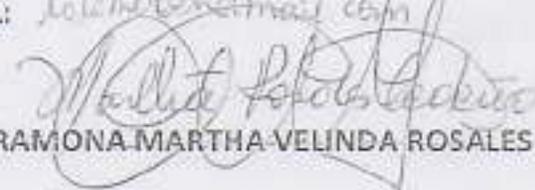
13 C.C. No. 171322078-6

14 CEDENTE

15 DIRECCION: Calle 2 de Febrero N° 2345

16 TELEFONO: 0993438244

17 MAIL: lolomb@hetmasi.com

18 

19 Sra. RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO

20 C.C. No. 130369218-8

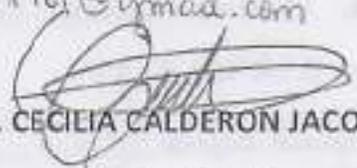
21 CESIONARIA

22 DIRECCION: Cda. Santa Cecilia Av. 9ª Mz y Villa 7

23 TELEFONO: 2856451

24 MAIL: martharosales1961@gmail.com

25 SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
26 ESTE Acto TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



AB. CECILIA CALDERON JACOME

LA NOTARIA




Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYQUIL





Factura: 001-003-000071184



20170901016P04721

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901016P04721						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2017, (10/16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAMINO VILLANUEVA EDGAR PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0214056151	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALAVA LARREA MARIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917098048	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MORALES ROSALES KARLA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0820394396	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MORALES ROSALES KARLA MARIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0820394396	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSULTORES ATACOM CIA. LTDA
Natural	CASTRO RODOLFO EZEQUIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0318157520	ARGENTINA	CEDENTE	
Natural	MIND BUITRON MARIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713220796	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORALES CEDENO RAMONA MARTHA VELINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303692188	ECUATORIANA	CESSIONARIO(A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAZURUBO		GUAYAQUIL		CARSO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		340,00					

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 29.579

FECHA DE REPERTORIO: 06/jul/2017

HORA DE REPERTORIO: 12:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Julio del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. CECILIA CALDERON JACOME, NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 6 de julio del 2017, mediante la cual el Sr. **EDGAR PATRICIO CAMINO VILLANUEVA AUTORIZADO POR SU CONYUGE MARIA CECILIA ALAVA LARREA, CEDE Y TRANSFIEREN (40) PARTICIPACIONES; RODOLFO EZEQUIEL CASTRO SCHULZ CEDE Y TRANSFIERE (40) PARTICIPACIONES; KARLA MARIA MORALES ROSALES CEDE Y TRANSFIERE (240) PARTICIPACIONES; MARIA DOLORES MIÑO BUITRON CEDE Y TRANSFIERE (40) PARTICIPACIONES**, todas las participaciones a favor de **RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO**, las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **2.050 a 2.068**, Registro de Cesión de Participaciones número **103**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 29579




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de julio de 2017

REVISADO POR: 

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
CAMINO VILLANUEVA EDGAR PATRICIO	40	ROSALES CEDEÑO RAMONA MARTHA VELINDA
CASTRO SCHULZ RODOLFO EZEQUIEL	40	ROSALES CEDEÑO RAMONA MARTHA VELINDA
MORALES ROSALES KARLA MARIA	240	ROSALES CEDEÑO RAMONA MARTHA VELINDA
MIÑO BUITRON MARIA DOLORES	40	ROSALES CEDEÑO RAMONA MARTHA VELINDA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0145763

29579



REFERENCIA 36327

PROGRAMA 527351

FECHA: 2017/07/06 12:04:48
 A FAVOR DE: DAMELO VILLALBA ACOSME Y OTROS ASOCIADOS
 ACTO: CESION DE PARTICIPACIONES
 CLIENTE: CONSULTORES ADRECOM CIA LTDA
 RUC: 099287477001
 DIRECCION: PUERTO SANTA ANA LAS BLENAS

INSCRIPCION

Cuenta: 360,00
 Cant. Concepto V.Unit. Valor
 CESION DE PARTICIPACIONES

1 DERECHO DE SERVIDO	25,00	25,00
1 DERECHO DE SERVIDO 0.0%	1,80	1,80
		26,80

Subtotal \$ 26,80

Descuento 0 % 0,00

TOTAL \$ 26,80

Valor a Pagar 26,80

Jessica León

SOLICITADO: CONSULTORES ADRECOM CIA LTDA

Forma de Pago: Pago en Efectivo
 Total: \$ 26,8

Tómese en cuenta que el número de Registro, indicado a los 2
 meses de su emisión, por lo que el reintegro posterior a tal plazo
 generará intereses sucesales (Art. 13 Ley de Registros)

Descargue su factura desde: www.registrotransacciones.gub.ve
 número: CDRUC: 01491 CDRUC:
 Con este código, puede rastrear el trámite. No tiene validez tributaria

NOTA
CA

AB. Cecilia Calderón Jácome



"Yo haré a mi Patria tan rica como ricos son sus recursos naturales"

1 No. 20170901016P
2 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
3 COMPAÑÍA CONSULTORES ATIXECOM
4 CIA. LTDA. QUE HACE EL SOCIO EDGAR
5 PATRICIO CAMINO VILLANUEVA Y SU
6 CONYUGE MARÍA CECILIA ALAVA
7 LARREA, EL SOCIO RODOLFO EZEQUIEL
8 CASTRO, LA SOCIA KARLA MARÍA
9 MORALES ROSALES POR SUS PROPIOS
10 Y PERSONALES DERECHOS, ASÍ COMO
11 POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA
12 EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL
13 Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
14 COMPAÑÍA CONSULTORES ATIXECOM
15 CIA. LTDA. Y LA SOCIA MARÍA
16 DOLORES MIÑO BUITRON A FAVOR DE
17 LA SEÑORA RAMONA MARTHA
18 VELINDA ROSALES CEDEÑO.....
19 CUANTIA: \$360.00.....
20 DI 2 COPIAS.....

21 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
22 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy Seis de Julio del dos
23 mil diecisiete, ante mí, Abogada CECILIA CALDERÓN JÁCOME, Notaria
24 Pública Titular Décimo Sexta de éste Cantón, comparecen: A) Los
25 señores EDGAR PATRICIO CAMINO VILLANUEVA Y SU CONYUGE
26 MARÍA CECILIA ALAVA LARREA quienes declaran ser mayores de
27 edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, Abogado
28 y estudiante respectivamente, por sus propios derechos; El señor

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 **RODOLFO EZEQUIEL CASTRO** quien declara ser mayor de edad, de
2 nacionalidad Argentina, de estado civil casado, Ingeniero Comercial,
3 por sus propios derechos; La señora **KARLA MARÍA MORALES**
4 **ROSALES** quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad
5 Ecuatoriana, de estado civil casada, Estudiante, por sus propios y
6 personales derechos, así como por los derechos que representa en su
7 calidad de Gerente General y representante legal de la compañía
8 **CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.**; La señora **MARÍA DOLORES**
9 **MIÑO BUITRON** quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad
10 ecuatoriana, divorciada, ejecutiva, por sus propios y personales
11 derechos; B) La señora **RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES**
12 **CEDEÑO** quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad
13 ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva, por sus propios y
14 personales derechos. Los otorgantes comprueban su identidad con su
15 cédula de ciudadanía y solicitan expresamente incorpore a este
16 instrumento una copia debidamente certificada de la misma; de igual
17 forma autorizan de conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y
18 cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el
19 Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para
20 consultar sus datos de identificación personal y generar el
21 documento que se deberá incorporar a este instrumento. Todos los
22 comparecientes con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; hábiles y
23 en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de
24 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
25 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
26 mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
27 Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y
28 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
2 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
3 o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
4 minuta: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras
5 públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE**
6 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES ATIXECOM CIA.**
7 **LTDA.,** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
8 **COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura
9 **UNO.UNO:** Por una parte, el señor **EDGAR PATRICIO CAMINO**
10 **VILLANUEVA** quien comparece por sus propios y personales
11 derechos, y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene
12 formada con la señora **MARÍA CECILIA ALAVA LARREA,** quien
13 también comparece a la firma de la presente escritura en su calidad
14 de cónyuge para expresar su consentimiento a la cesión contenida
15 en la presente escritura, quienes declaran ser mayores de edad, de
16 profesión Abogados, de estado civil casados, de nacionalidad
17 ecuatorianos, domiciliados en el cantón Samborombón, Provincia del
18 Guayas, de paso por esta ciudad de Guayaquil; **RODOLFO EZEQUIEL**
19 **CASTRO,** por sus propios y personales derechos, quien declara ser
20 mayor de edad, de profesión Ingeniero Comercial, de estado civil
21 casado, de nacionalidad ecuatoriana; **KARLA MARÍA MORALES**
22 **ROSALES,** por sus propios y personales derechos, así como por los
23 derechos que representa en su calidad de Gerente General y
24 representante legal de la compañía **CONSULTORES ATIXECOM CIA.**
25 **LTDA.,** quien declara ser mayor de edad, de ocupación ejecutiva, de
26 estado civil casada, nacionalidad ecuatoriana y, **MARÍA DOLORES**
27 **MIÑO BUITRON,** por sus propios y personales derechos, quien
28 declara ser mayor de edad, de ocupación ejecutiva,

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil



1 divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de
2 Quito, de paso por esta ciudad de Guayaquil., parte a la que se los
3 denominará como los "CEDENTES". **UNO.DOS:** Por otra parte,
4 RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO, por sus propios y
5 personales derechos, quien declara ser mayor de edad, de estado
6 civil soltero, de ocupación ejecutiva, domiciliada en el cantón
7 Guayaquil, parte a la que se la denominará como "CESIONARIA".
8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO:** CONSULTORES ATIXECOM
9 CIA. LTDA., es una sociedad de responsabilidad limitada, legalmente
10 constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, mediante
11 escritura pública otorgada el día veintiuno de julio del año dos mil
12 catorce, ante la Notaria Pública Décima del Cantón Guayaquil,
13 Doctora María Pía Iannuzzelli de Velázquez, e inscrita en el Registro
14 Mercantil del mismo Cantón, el día veintiuno de agosto del año dos
15 mil catorce; **DOS.DOS:** El capital social actual de la compañía
16 CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA., es de cuatrocientos Dólares de
17 Estados Unidos de América (US\$400.00), dividido en cuatrocientas
18 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, por un valor
19 nominal de Un Dólar de Estados Unidos de América, cada una;
20 **DOS.TRES:** LOS CEDENTES son actualmente titulares de trescientas
21 sesenta participaciones en total, correspondiente al noventa por
22 ciento (90%) del capital social de la nombrada compañía.
23 **DOS.CUATRO:** La Junta General de Socios de la compañía
24 CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA., en su cesión celebrada el día
25 veintiocho de junio del año dos mil diecisiete, aprobó por
26 unanimidad, la cesión de participaciones de dicha compañía, en los
27 términos que constan en el Acta de la referida Junta, cuya copia
28 certificada se acompaña como documento habilitante.- **TERCERA:**

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En base a los antecedentes
2 expuestos y de conformidad con lo señalado en la Ley de
3 Compañías, los CEDENTES, libre y voluntariamente, CEDEN a favor de
4 la CESIONARIA, las participaciones del capital social de CONSULTORES
5 ATIXECOM CIA. LTDA., de acuerdo al detalle siguiente: **TRES.UNO:** El
6 señor EDGAR PATRICIO CAMINO VILLANUEVA con la autorización de
7 su cónyuge la señora María Cecilia Alava Larrea, cede y transfiere, a
8 título de compraventa, a favor de la señora RAMONA MARTHA
9 VELINDA ROSALES CEDEÑO, la cantidad de CUARENTA
10 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de las cuales el
11 primero es el titular, que representa el diez por ciento (10%) del
12 capital social de la compañía CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.; y,
13 **TRES.DOS:** RODOLFO EZEQUIEL CASTRO SCHULZ, cede y transfiere, a
14 título de compraventa, a favor de la señora RAMONA MARTHA
15 VELINDA ROSALES CEDEÑO, la cantidad de CUARENTA
16 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de las cuales el
17 primero es el titular, que representa el diez por ciento (10%) del
18 capital social de la compañía CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.
19 **TRES.TRES:** KARLA MARÍA MORALES ROSALES, cede y transfiere, a
20 título de compraventa, a favor de la señora RAMONA MARTHA
21 VELINDA ROSALES CEDEÑO, la cantidad de DOSCIENTAS CUARENTA
22 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de las cuales el
23 primero es el titular, que representa el diez por ciento (60%) del
24 capital social de la compañía CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.; y,
25 **TRES.CUATRO:** MARÍA DOLORES MIÑO BUITRON, cede y transfiere, a
26 título de compraventa, a favor de la señora RAMONA MARTHA
27 VELINDA ROSALES CEDEÑO, la cantidad de CUARENTA
28 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de las cuales el

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil



1 primero es el titular, que representa el diez por ciento (10%) del
2 capital social de la compañía CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.
3 **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes han convenido que
4 el precio justo que la CESIONARIA se obligan a pagarle a los
5 CEDENTES por cada participación que éstas les ceden por el objeto
6 del presente instrumento, es de UN DÓLAR DE AMÉRICA (US\$1.00),
7 por cada participación, de tal manera, que la CESIONARIA se obliga a
8 pagarle a cada uno de los CEDENTES, las siguientes cantidades:
9 **CUATRO.UNO:** RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO se
10 obliga a pagarle al señor EDGAR PATRICIO CAMINO VILLANUEVA, por
11 la cesión de las cuarenta participaciones que éste transfiere a favor
12 de la primera, la suma de CUARENTA Dólares de los Estados Unidos
13 de América (US\$40.00); por su parte La señora María Cecilia Alava
14 Larrea, por sus propios y personales derechos, y en su calidad de
15 cónyuge del Cedente, deja expresa y señalada constancia de su
16 consentimiento respecto de las cesiones de participaciones que dicho
17 Cedente hace a favor de la Cesionaria, y que están contenidas en el
18 presente instrumento; **CUATRO.DOS:** RAMONA MARTHA VELINDA
19 ROSALES CEDEÑO se obliga a pagarle a RODOLFO EZEQUIEL CASTRO
20 SCHULZ, por la cesión de las cuarenta participaciones que ésta última
21 transfiere a favor de la primera, la suma de CUARENTA Dólares de los
22 Estados Unidos de América (US\$40.00). **CUATRO.TRES:** RAMONA
23 MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO se obliga a pagarle a KARLA
24 MARIA MORALES ROSALES, por la cesión de las trescientas cuarenta
25 participaciones que ésta última transfiere a favor de la primera, la
26 suma de DOSCIENTAS CUARENTA Dólares de los Estados Unidos de
27 América (US\$240.00) **CUATRO. CUATRO:** RAMONA MARTHA
28 VELINDA ROSALES CEDEÑO se obliga a pagarle a MARÍA DOLORES

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guarazú

1 MIÑO BUITRON, por la cesión de las cuarenta participaciones que
2 ésta última transfiere a favor de la primera, la suma de CUARENTA
3 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$40.00). De acuerdo
4 con lo especificado en los precedentes numerales, se especifica que
5 la CESIONARIA se obligan a pagar en total, a la firma del presente
6 instrumento, por las cesiones a su favor de las participaciones que
7 son objeto de la presente escritura pública, la suma total de
8 TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
9 (US\$360.00), valor que los CEDENTES declaran haber recibido a
10 satisfacción, en las cantidades que corresponden a cada una de ellos,
11 en proporción a la cantidad de participaciones que cada una cede a
12 favor de la CESIONARIA. QUINTA: DECLARACIONES: CINCO.UNO: La
13 CESIONARIA declara bajo la gravedad de juramento, que los dineros
14 que entregan a los CEDENTES, por los valores que se obligan a pagar,
15 por el objeto del presente contrato, no provienen del lavado de
16 activos, ni de comercio de sustancias psicotrópicas o estupefacientes,
17 ni de ninguna clase de actividad ilícita. CINCO.DOS: Los CEDENTES por
18 su parte declaran, que las participaciones que por este instrumento
19 ceden, no tienen ninguna clase de gravamen ni prohibición de
20 enajenación y, por tanto, no tienen restricción alguna para su cesión.
21 CINCO.TRES: Los CEDENTES declaran igualmente, que quedan
22 incorporadas a esta escritura pública, las demás resoluciones
23 determinadas por la Junta General de Socios de la compañía
24 CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA., en su cesión celebrada el día
25 veintiocho de junio del año dos mil diecisiete que constan en la
26 respectiva acta, incluyendo la nueva composición societaria o
27 repartos de participaciones que consta en dicha escritura pública.
28 CINCO.CUATRO: Los cónyuges Karla Morales Rosales y Rodolfo

AB. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guarazú



1 Ezequiel Castro autorizan la cesión de las participaciones
2 perteneciente a la sociedad conyugal, conforme consta en el acta de
3 Junta General de Socios **SEXTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN**
4 **Y FORMALIDADES DE LEY.-** Con el fin de cumplir con los requisitos
5 señalados en el artículo 113 de la Ley de Compañías, la CESIONARIA
6 queda autorizada para solicitar al respectivo Registrador Mercantil y
7 notario del correspondiente cantón, que sienten razón de la presente
8 escritura pública de cesión de participaciones de la compañía CONSULTORES
9 ATIXECOM CIA. LTDA., al margen de la inscripción referente a la constitución de la
10 sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución, en el
11 respectivo protocolo del notario. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES Y**
12 **ANEXOS.-** Se incorporan a la presente escritura pública, para que formen parte
13 integral de la misma: A) Copia del Acta de Junta General de Socios de la compañía
14 CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA., celebrada el día veintiocho de junio del años
15 dos mil diecisiete; B) Certificado suscrito por la representante legal de la compañía
16 CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA., en cumplimiento con lo dispuesto en el
17 artículo 113 de la ley de Compañías; y, C) Nombramiento del Gerente General de la
18 compañía CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA. **OCTAVA: GASTOS:** Todos los
19 gastos que se ocasionaren por el otorgamiento de la presente escritura
20 pública serán de cuenta y cargo de la Cesionaria.- Agregue usted señora notaria, los
21 demás requisitos para el perfeccionamiento y validez de esta escritura pública de
22 cesión de participaciones de la compañía "CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.".
23 Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma
24 que se encuentra firmada por Mercedes Zevallos Pinoargotty
25 abogada profesional con matrícula número cero nueve – dos mil uno
26 – doscientos cincuenta y uno.- Para la celebración y otorgamiento de
27 la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso
28 requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes,



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914096151

Nombres del ciudadano: CAMINO VILLANUEVA EDGAR PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALAVA LARREA MARIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: CAMINO EDGAR

Nombres de la madre: VILLANUEVA PIEDAD

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Alcaraz
Notaria Pública Decano de la
Carrera del Cantón Guayaquil

N° de certificado: 177-035-62329



177-035-62329

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917098048

Nombres del ciudadano: ALAVA LARREA MARIA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMINO VILLANUEVA EDGAR

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: ALAVA LIMONGI JOSE RICARDO

Nombres de la madre: LARREA MACIAS MARTHA CECILIA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emissor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Alava Larrea
Presupuesto Público
Módulo Guayas

N° de certificado: 178-035-62319



178-035-62319

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0920334356

Nombres del ciudadano: MORALES ROSALES KARLA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO RODOLFO EZEQUIEL

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: MORALES PEREZ VICTOR

Nombres de la madre: ROSALES CEDEÑO RAMONA MARTHA VELINDA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emissor: JOSE RICARDO VERA GARCÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Al. Cecilia González Arce como
Mesa de Partes

N° de certificado: 174-035-62359



174-035-62359

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918157520

Nombres del ciudadano: CASTRO RODOLFO EZEQUIEL

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ARGENTINA/ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ARGENTINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyugo: MORALES ROSALES KARLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: CASTRO RODOLFO

Nombres de la madre: SCHULZ SUSANA

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ezequiel Castro

Ab. Cedente-certificadas
Mecanografía
Mecanografía
Mecanografía

N° de certificado: 174-035-62340



174-035-62340

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN ECUATORIA

N. 091815752-0

CEDULA DE
 IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CASTRO
 RODOLFO EZEQUIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Argentina
 Buenos Aires
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-14
 NACIONALIDAD ARGENTINA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




EDUCACIÓN SUPERIOR
 VINCULACIÓN / FORMACIÓN INGENIERO COMERCIAL

V4343Y2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CASTRO RODOLFO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SCHULZ SUSANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUAYAQUEL
 2023-11-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-11-01

Rodolfo Castro
Ezequiel Castro



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 23 de octubre de 2017 hasta el 15 de octubre de 2017

CNE

010 010-955 0918157520

CIUDADANA (C)

CASTRO RODOLFO EZEQUIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

AYUNTAMIENTO: CIRCONSCRIPCIÓN: 3
 PARROQUIA: CANTÓN: ZONA: 1
 SECCION: PARROQUIA:




CNE ECUADOR VOTACIÓN TRANSPARENCIA ELECCIONES 2017

CIUDADANA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Rodolfo Castro
 DIRECTOR GENERAL






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713220786

Nombres del ciudadano: MIÑO BUITRON MARIA DOLORES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: MIÑO ROMMEL PATRICIO

Nombres de la madre: BUITRON BEATRIZ MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón de Cordero
Notaria Pública Décimo Quarta
Notaría del Cantón Guayaquil

N° de certificado: 173-035-62307



173-035-62307

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN - COLECCIÓN

024 273 171322078-6

ESTADO DE
CIUDADANA
APellidos y Nombres
MIRÓ SUITRON
MARÍA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
CHAUPECRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA




EDUCACIÓN: PROFESIÓN / OBTENIDA
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO E211311221

APellidos y Nombres del Padre
MIRÓ NÓRMEL PATRICIO
APellidos y Nombres de la Madre
SUITRON BEATRIZ MARIANA DE JESÚS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-01-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-10

Miró Suítron
Yacopich




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
LGE AGO 2011

024 273 171322078-6

024 273 171322078-6

024 273 171322078-6

CIUDADANA (O)
MIRÓ SUITRON MARÍA DOLORES
APellidos y Nombres

PROVINCIA QUITO
CANTÓN CHAUPECRUZ
MUNICIPIO PARATECAMA

FECHA DE EMISIÓN 2017-01-10




REGISTRAR GENERAL
TRANSPARENCIA

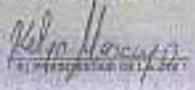
SELECCIONES
2017
RENOVACIÓN
DE MANDATOS

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Walter Morúa
DIRECTOR GENERAL






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303692188

Nombres del ciudadano: ROSALES CEDEÑO RAMONA MARTHA
VELINDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SAN VICENTE/SAN VICENTE

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ROSALES ZAMBRANO AMADO

Nombres de la madre: CEDEÑO GILER GLORIA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón de la Cruz
Notaria Pública Décima Sexta
Notaría de Guayaquil

N° de certificado: 170-035-62375



170-035-62375

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Guayaquil, 21 de Julio del 2014.

Abogada

KARLA MARIA MORALES ROSALES

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente le comunico a Usted que los Socios Fundadores de la compañía "CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA." por Acto Constitutivo celebrado el día de hoy resolvió elegirla **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía, le corresponderá entre sus funciones, la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, con las atribuciones y limitaciones establecidas para dicho cargo en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Doctora María Pía Iannuzzelli de Velásquez, el 21 de Julio del 2014.

Muy atentamente,

Rodolfo Ezequiel Castro

Rodolfo Ezequiel Castro
SOCIO FUNDADOR

RAZON: Yo, **KARLA MARIA MORALES ROSALES**, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 0920334256, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.", para el que he sido elegida según el nombramiento que antecede.- Guayaquil, 21 de Julio del 2014.-

Karla Maria Morales Rosales

Ab. Karla Maria Morales Rosales

[Firma]
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 37.196
FECHA DE REPERTORIO: 04/ago/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Agosto del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA., de fojas 77.701 a 77.725, Registro Mercantil número 3.079. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA., a favor de KARLA MARIA MORALES ROSALES, de fojas 34.240 a 34.242, Registro de Nombramientos número 11.062.- 3. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA., a favor de RODOLFO EZEQUIEL CASTRO, de fojas 34.243 a 34.245, Registro de Nombramientos número 11.063.-

IMPRESO ELECTRÓNICO



Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 21 de agosto de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provea toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Cecilia Castellanos Chicombe
Notaria Pública, Domicilio: Guayaquil





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

00007477001
CONSULTORES ATIRECOM CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

MORALES ROSALES KARLA MARA

CONTADOR:

QUINTERO BACA RICARDO ALBERTO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SI

NÚMERO:

SI

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

09/05/2014

FEC. INSCRIPCIÓN:

09/05/2014

FEC. ACTUALIZACIÓN:

09/05/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARIQUI Calle: AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT Numero: 105 Intersección: PUERTO SANTA ANA LAS PEÑAS Edificio: THE POINT Piso: 25 Oficio: 2502 Referencia Urbana: FRENTE AL HOTEL WYNCHAM Telefono Trabajo: 04384884 Web: www.atirec.com Email: info@atirec.com

DOMICILIO ESPECIAL

SI

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS + AON
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABERTOS	1
UBICACIÓN	1 ZONA B. GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000952850

Fecha: 20/06/2017 09:29:00 AM





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

889214772001

RAZÓN SOCIAL:

CONSULTORES ATXECOM CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 09/06/2014
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CERRE:	FEC. RENIDO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN		
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAGÜIL, Parroquia: TARDUI Calle: AV. PEDRO MENENDEZ GEBERT Número: 100 Intersección: PUERTO SANTA ANA LAS PERAS Referencia: FRENTE AL HOTEL WYNDHAM Baldo: THE POINT Piso: 25 Oficio: 2002 Teléfono Trabajo: 043894664 Web: www.atx.ec Email: info@atx.ec		



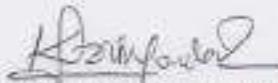
Código: RIMRUC2017000952850

Fecha: 29/06/2017 09:29:00 AM

CERTIFICACIÓN

Certifico, por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía " CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.", que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día veintiocho de junio del dos mil diecisiete, se ha dado cumplimiento al requisito establecido en el inciso primero del artículo ciento trece de la Ley de Compañías, esto es, se ha obtenido el consentimiento unánime de todos los socios que forman el capital social de la compañía " CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA." para que el señor Edgar Patricio Camino Villanueva ceda a favor de la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO, cuarenta participaciones de un de dólar cada una que posee en el capital social de esta compañía; que el señor Rodolfo Ezequiel Castro Schulz, ceda a favor de la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO, cuarenta participaciones de un de dólar cada una que posee en el capital social de esta compañía; que la señora Karla María Morales Rosales, ceda a favor de la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO, doscientos cuarenta participaciones de un de dólar cada una que posee en el capital social de esta compañía; y, que la señora María Dolores Miño Buitrón ceda a favor de la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO, cuarenta participaciones de un de dólar cada una posee en el capital de la compañía.

Guayaquil, 28 de Junio del 2017



Karla María Morales Rosales
Gerente General
CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA



Ab. Cecilia Calderón
Escritura Pública, Domicilio Social
del Cantón Guayaquil



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA." CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DEL 2017.

En Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las once horas en el inmueble ubicado en la avenida Pedro Menéndez Gilbert número 100, Edificio The Point, piso 26, oficina 2602 se reúnen los socios de la compañía "CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.", los mismos que se detallan a continuación: 1) **KARLA MARÍA MORALES ROSALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas cuarenta participaciones; 2) **RODOLFO EZEQUIEL CASTRO SCHULZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta participaciones; 3) **MARÍA DOLORES MIÑO BUITRÓN**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuarenta participaciones; 4) **EDGAR PATRICIO CAMINO VILLANUEVA**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta participaciones; y, 5) **MACARENA SOFÍA DAVIES**, que interviene debidamente representada por la señorita Yuliana Barrientos Peñafiel, según consta de la carta poder que se acompaña, propietaria de cuarenta participaciones.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y tienen un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto.

Adicionalmente, se cuenta con la presencia de la señora María Cecilia Álava Larrea, invitada expresamente a esta Junta, por los derechos que representa de la sociedad conyugal que mantiene formada con su cónyuge y socio de la compañía, el señor Edgar Patricio Camino Villanueva, para tratar asuntos más adelante especificados.

Preside esta Junta el señor Rodolfo Ezequiel Castro Schulz, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria de esta Junta General la señora Karla Maria Morales Rosales, Gerente General de la compañía.

La Secretaria de la Junta expresa que como consecuencia de la lista de socios asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$400.00).

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los socios presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta en la que se deberán tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día que es:

- **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía, que desean hacer los socios, señores Rodolfo Ezequiel Castro Schulz, Edgar Patricio Camino Villanueva, Karla Maria Morales Rosales y María Dolores Miño Buitrón.**

A continuación la Junta se pronuncia afirmativamente sobre lo propuesto y manifiesta expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.



El Presidente de la junta declara instalada la sesión y manifiesta que la junta debe conocer sobre el citado punto del orden del día:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA, QUE DESEAN HACER LOS SOCIOS, SEÑORES EDGAR PATRICIO CAMINO VILLANUEVA, RODOLFO EZEQUIEL CASTRO SCHULZ, KARLA MORALES ROSALES Y MARÍA DOLORES MIÑO BUITRÓN.- En lo que se refiere a este punto, el Presidente de la Junta expresa que el socio Edgar Patricio Camino Villanueva, por sus propios derechos, ha manifestado su voluntad de transferir las cuarenta participaciones de la que es propietario en el capital social de la compañía **"CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA."** a favor de la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO, para lo cual su cónyuge, María Cecilia Álava Larrea, da su consentimiento pleno para que dichas participaciones que son parte del haber social de la sociedad conyugal formada entre ellos, sean transferidas a la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO. Las participaciones objetos de esta cesión se encuentran pagadas en un cien por ciento.

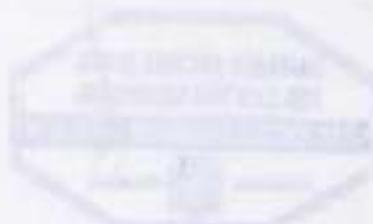
Continuando con la exposición, el Presidente de la Junta, manifiesta a los presentes el socio Rodolfo Ezequiel Castro Schulz, por sus propios derechos, ha manifestado su voluntad de transferir las cuarenta participaciones del que es propietario en el capital social de la compañía **"CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA."** a favor de la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO, para lo cual su cónyuge, Karla María Morales Rosales, da su consentimiento pleno para que dichas participaciones que son parte del haber social de la sociedad conyugal formada entre ellos, sean transferidas. Las participaciones objetos de esta cesión se encuentran pagadas en un cien por ciento.

Adicionalmente, se manifiesta a los presentes que la socia Karla María Morales Rosales por sus propios derechos, ha manifestado su voluntad de transferir las cuarenta participaciones del que es propietario en el capital social de la compañía **"CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA."** a favor de la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO, para lo cual su cónyuge, Rodolfo Ezequiel Castro Schulz, da su consentimiento pleno para que dichas participaciones que son parte del haber social de la sociedad conyugal formada entre ellos, sean transferidas. Las participaciones objetos de esta cesión se encuentran pagadas en un cien por ciento.

Finalmente, el Presidente de la Junta, manifiesta a los presentes la socia María Dolores Miño Buitrón, por sus propios derechos, ha manifestado su voluntad de transferir las cuarenta participaciones de la que es propietaria en el capital social de la compañía **"CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA."** a favor de la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO. Las participaciones objetos de esta cesión se encuentran pagadas en un cien por ciento.

Para las transferencias que han resuelto hacer se requiere la autorización unánime de los socios de la compañía como lo exigen los Estatutos Sociales y la Ley sobre la materia, ponen a consideración de la Junta este particular, a fin de que ellos resuelvan lo que fuere conveniente.

Acto seguido la sala entra a deliberar sobre el planteamiento expuesto y por unanimidad de votos resuelven:



"Autorizar a los socios, Edgar Patricio Camino Villanueva, Rodolfo Ezequiel Castro Schulz, Karla María Morales Rosales y María Dolores Miño Buitrón, para que puedan transferir las participaciones que cada uno mantienen en la compañía **CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.**, a favor de la señora **RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO**, de la manera en que consta expuesto anteriormente".

En tal virtud, las cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que conforman el capital social de la compañía **CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.**, quedarían distribuidas de la siguiente manera:

- 1) **RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO**, propietaria de trescientas sesenta participaciones; y,
- 2) **MACARENA SOFIA DAVIES**, propietario de cuarenta participaciones.

La Sala resuelve así mismo, en forma unánime, autorizar a la Gerente General de la compañía para que otorgue la certificación que exige la Ley de Compañías para la legalización de la presente cesión de participaciones sociales, la misma que deberá constar en escritura pública, y en consecuencia ordena se confiera una copia de la presente acta para dichos fines, debiendo cumplirse con los demás requisitos legales.

No habiendo otro asunto de que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, los siguientes documentos: 1) El listado de socios asistentes a la presente Junta General de Socios; 2) Carta poder otorgada a favor de Yuliana Barrientos Peñafiel; y, 3) Copia certificada de la presente acta. Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con el Presidente y Secretaria que certifica, terminando la reunión a las 12h00.

Ab. Cecilia Calderón Trujillo
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil


Rodolfo Ezequiel Castro Schulz
Presidente de la Junta
Socio - Cónyuge del Cedente


Karla María Morales Rosales
Secretaria de la Junta
Socia - Cónyuge del Cedente


Edgar Patricio Camino Villanueva
Socio - Cedente


María Cecilia Alava Larrea
Cónyuge del Cedente


María Dolores Miño Buitrón
Socia - Cedente



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman
2 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria
3 la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

4
5
6 Sr. EDGAR PATRICIO CAMINO VILLANUEVA

7 C. C. No. 091409615-1

8 CEDENTE

9 DIRECCION: Torres de las Mercedes Edif. General Cordova 812

10 TELEFONO: 0993090177

11 MAIL: info@estudiosasescorp.com

12

13

14 Sra. MARIA CECILIA ALAVA LARREA

15 C.C. No. 091709804-8

16 CEDENTE

17 DIRECCION: Torres de las Mercedes Edif. General Cordova 812

18 TELEFONO: 2300182

19 MAIL: info@estudiosasescorp.com

20

21

22 Sr. RODOLFO EZEQUIEL CASTRO

23 C.C. No. 091815752-0

24 CEDENTE

25 DIRECCION: Teranuestra etapa Pedraalbiz Mz 1651 Villa 1

26 TELEFONO: 0994032331

27 MAIL: ezequiel.castro.s@hotmail.com

28

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



1 POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN
2 CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES ATIXECOM
3 CIA. LTDA. CON RUC NO. 0992874775001

4 
5 Sra. KARLA MARÍA MORALES ROSALES

6 C.C. No. 092033435-6

7 CEDENTE

8 DIRECCION: Teniente Stapa Pedraltos Mz 1651 Villa 1

9 TELEFONO: 0982822030

10 MAIL: karlamoralesrosales@gmail.com

11 

12 Sra. MARÍA DOLORES MIÑO BUITRON

13 C.C. No. 171322078-6

14 CEDENTE

15 DIRECCION: Calle 2 de Febrero N° 2345

16 TELEFONO: 0993438244

17 MAIL: lolomb@hetmasi.com

18 

19 Sra. RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO

20 C.C. No. 130369218-8

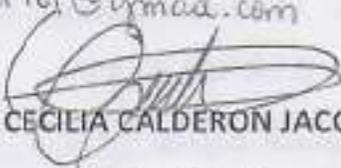
21 CESIONARIA

22 DIRECCION: Cda. Santa Cecilia Av. 9ª Mz y Villa 7

23 TELEFONO: 2856451

24 MAIL: martharosales1961@gmail.com

25 SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
26 ESTE Acto TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO


AB. CECILIA CALDERON JACOME

LA NOTARIA




Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYQUIL





Factura: 001-003-000071184



20170901016P04721

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901016P04721						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2017, (10/16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAMINO VILLANUEVA EDGAR PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0214056151	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALAVA LARREA MARIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917098048	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MORALES ROSALES KARLA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0820394396	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MORALES ROSALES KARLA MARIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0820394396	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSULTORES ATACCOM CIA. LTDA
Natural	CASTRO RODOLFO EZEQUIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0318157520	ARGENTINA	CEDENTE	
Natural	MIND BUITRON MARIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713220796	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORALES CEDENO RAMONA MARTHA VELINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303692188	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAZUL		GUAYAQUIL		CARSO CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		340.00					

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 29.579

FECHA DE REPERTORIO: 06/jul/2017

HORA DE REPERTORIO: 12:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Julio del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. CECILIA CALDERON JACOME, NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 6 de julio del 2017, mediante la cual el Sr. **EDGAR PATRICIO CAMINO VILLANUEVA AUTORIZADO POR SU CONYUGE MARIA CECILIA ALAVA LARREA, CEDE Y TRANSFIEREN (40) PARTICIPACIONES; RODOLFO EZEQUIEL CASTRO SCHULZ CEDE Y TRANSFIERE (40) PARTICIPACIONES; KARLA MARIA MORALES ROSALES CEDE Y TRANSFIERE (240) PARTICIPACIONES; MARIA DOLORES MIÑO BUITRON CEDE Y TRANSFIERE (40) PARTICIPACIONES**, todas las participaciones a favor de **RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO**, las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **2.050 a 2.068**, Registro de Cesión de Participaciones número **103**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 29579



Guayaquil, 11 de julio de 2017

REVISADO POR: *W*


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
CAMINO VILLANUEVA EDGAR PATRICIO	40	ROSALES CEDEÑO RAMONA MARTHA VELINDA
CASTRO SCHULZ RODOLFO EZEQUIEL	40	ROSALES CEDEÑO RAMONA MARTHA VELINDA
MORALES ROSALES KARLA MARIA	240	ROSALES CEDEÑO RAMONA MARTHA VELINDA
MIÑO BUITRON MARIA DOLORES	40	ROSALES CEDEÑO RAMONA MARTHA VELINDA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0145763

29579



REFERENCIA 36327

PROGRAMA 527351

FECHA: 2017/07/06 12:04:48
 A FAVOR DE: DAMELO VILLALBA ACOSME Y OTROS ASOCIADOS
 ACTO: CESION DE PARTICIPACIONES
 CLIENTE: CONSULTORES ADRECOM CIA LTDA
 RUC: 099287477001
 DIRECCION: PUERTO SANTA ANA LAS BLENAS

INSCRIPCION

Cuenta: 360,00
 Cant. Concepto V.Unit. Valor
 CESION DE PARTICIPACIONES

1 DERECHO DE SERVIDO	25,00	25,00
1 DERECHO DE SERVIDO 0.0%	1,80	1,80
		26,80
Subtotal s		26,80
Descuento 0 %		0,00
TOTAL s		26,80
Valor a Pagar		26,80

SOLICITADO: CONSULTORES ADRECOM CIA LTDA
 Jessica León

Forma de Pago: Pago en Efectivo
 Total: S. 26,8

Tómese en cuenta que el número de Registro, indicado a los 2 dígitos de su número, por lo que el reintegro posterior a tal plazo generará nuevos intereses (Art. 13 Ley de Registros)

Descargue su factura desde: www.registrosnacionales.gub.ve
 número: CDRUC: 01491 CDRUC
 Con este código, puede rastrear el trámite. No tiene validez tributaria

NOTA CA

AB. Cecilia Calderón Jácome



"Yo haré a mi Patria tan rica como ricos son sus recursos naturales"

1 No. 20170901016P
2 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
3 COMPAÑÍA CONSULTORES ATIXECOM
4 CIA. LTDA. QUE HACE EL SOCIO EDGAR
5 PATRICIO CAMINO VILLANUEVA Y SU
6 CONYUGE MARÍA CECILIA ALAVA
7 LARREA, EL SOCIO RODOLFO EZEQUIEL
8 CASTRO, LA SOCIA KARLA MARÍA
9 MORALES ROSALES POR SUS PROPIOS
10 Y PERSONALES DERECHOS, ASÍ COMO
11 POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA
12 EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL
13 Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
14 COMPAÑÍA CONSULTORES ATIXECOM
15 CIA. LTDA. Y LA SOCIA MARÍA
16 DOLORES MIÑO BUITRON A FAVOR DE
17 LA SEÑORA RAMONA MARTHA
18 VELINDA ROSALES CEDEÑO.....
19 CUANTIA: \$360.00.....
20 DI 2 COPIAS.....

21 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
22 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy Seis de Julio del dos
23 mil diecisiete, ante mí, Abogada CECILIA CALDERÓN JÁCOME, Notaria
24 Pública Titular Décimo Sexta de éste Cantón, comparecen: A) Los
25 señores EDGAR PATRICIO CAMINO VILLANUEVA Y SU CONYUGE
26 MARÍA CECILIA ALAVA LARREA quienes declaran ser mayores de
27 edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, Abogado
28 y estudiante respectivamente, por sus propios derechos; El señor

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 **RODOLFO EZEQUIEL CASTRO** quien declara ser mayor de edad, de
2 nacionalidad Argentina, de estado civil casado, Ingeniero Comercial,
3 por sus propios derechos; La señora **KARLA MARÍA MORALES**
4 **ROSALES** quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad
5 Ecuatoriana, de estado civil casada, Estudiante, por sus propios y
6 personales derechos, así como por los derechos que representa en su
7 calidad de Gerente General y representante legal de la compañía
8 **CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.**; La señora **MARÍA DOLORES**
9 **MIÑO BUITRON** quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad
10 ecuatoriana, divorciada, ejecutiva, por sus propios y personales
11 derechos; B) La señora **RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES**
12 **CEDEÑO** quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad
13 ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva, por sus propios y
14 personales derechos. Los otorgantes comprueban su identidad con su
15 cédula de ciudadanía y solicitan expresamente incorpore a este
16 instrumento una copia debidamente certificada de la misma; de igual
17 forma autorizan de conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y
18 cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el
19 Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para
20 consultar sus datos de identificación personal y generar el
21 documento que se deberá incorporar a este instrumento. Todos los
22 comparecientes con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; hábiles y
23 en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de
24 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
25 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
26 mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
27 Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y
28 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
2 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
3 o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
4 minuta: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras
5 públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE**
6 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES ATIXECOM CIA.**
7 **LTDA.,** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
8 **COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura
9 **UNO.UNO:** Por una parte, el señor **EDGAR PATRICIO CAMINO**
10 **VILLANUEVA** quien comparece por sus propios y personales
11 derechos, y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene
12 formada con la señora **MARÍA CECILIA ALAVA LARREA,** quien
13 también comparece a la firma de la presente escritura en su calidad
14 de cónyuge para expresar su consentimiento a la cesión contenida
15 en la presente escritura, quienes declaran ser mayores de edad, de
16 profesión Abogados, de estado civil casados, de nacionalidad
17 ecuatorianos, domiciliados en el cantón Samborombón, Provincia del
18 Guayas, de paso por esta ciudad de Guayaquil; **RODOLFO EZEQUIEL**
19 **CASTRO,** por sus propios y personales derechos, quien declara ser
20 mayor de edad, de profesión Ingeniero Comercial, de estado civil
21 casado, de nacionalidad ecuatoriana; **KARLA MARÍA MORALES**
22 **ROSALES,** por sus propios y personales derechos, así como por los
23 derechos que representa en su calidad de Gerente General y
24 representante legal de la compañía **CONSULTORES ATIXECOM CIA.**
25 **LTDA.,** quien declara ser mayor de edad, de ocupación ejecutiva, de
26 estado civil casada, nacionalidad ecuatoriana y, **MARÍA DOLORES**
27 **MIÑO BUITRON,** por sus propios y personales derechos, quien
28 declara ser mayor de edad, de ocupación ejecutiva,

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil



1 divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de
2 Quito, de paso por esta ciudad de Guayaquil., parte a la que se los
3 denominará como los "CEDENTES". **UNO.DOS:** Por otra parte,
4 RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO, por sus propios y
5 personales derechos, quien declara ser mayor de edad, de estado
6 civil soltero, de ocupación ejecutiva, domiciliada en el cantón
7 Guayaquil, parte a la que se la denominará como "CESIONARIA".
8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO:** CONSULTORES ATIXECOM
9 CIA. LTDA., es una sociedad de responsabilidad limitada, legalmente
10 constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, mediante
11 escritura pública otorgada el día veintiuno de julio del año dos mil
12 catorce, ante la Notaria Pública Décima del Cantón Guayaquil,
13 Doctora María Pía Iannuzzelli de Velázquez, e inscrita en el Registro
14 Mercantil del mismo Cantón, el día veintiuno de agosto del año dos
15 mil catorce; **DOS.DOS:** El capital social actual de la compañía
16 CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA., es de cuatrocientos Dólares de
17 Estados Unidos de América (US\$400.00), dividido en cuatrocientas
18 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, por un valor
19 nominal de Un Dólar de Estados Unidos de América, cada una;
20 **DOS.TRES:** LOS CEDENTES son actualmente titulares de trescientas
21 sesenta participaciones en total, correspondiente al noventa por
22 ciento (90%) del capital social de la nombrada compañía.
23 **DOS.CUATRO:** La Junta General de Socios de la compañía
24 CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA., en su cesión celebrada el día
25 veintiocho de junio del año dos mil diecisiete, aprobó por
26 unanimidad, la cesión de participaciones de dicha compañía, en los
27 términos que constan en el Acta de la referida Junta, cuya copia
28 certificada se acompaña como documento habilitante.- **TERCERA:**

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En base a los antecedentes
2 expuestos y de conformidad con los señalado en la Ley de
3 Compañías, los CEDENTES, libre y voluntariamente, CEDEN a favor de
4 la CESIONARIA, las participaciones del capital social de CONSULTORES
5 ATIXECOM CIA. LTDA., de acuerdo al detalle siguiente: **TRES.UNO:** El
6 señor EDGAR PATRICIO CAMINO VILLANUEVA con la autorización de
7 su cónyuge la señora María Cecilia Alava Larrea, cede y transfiere, a
8 título de compraventa, a favor de la señora RAMONA MARTHA
9 VELINDA ROSALES CEDEÑO, la cantidad de CUARENTA
10 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de las cuales el
11 primero es el titular, que representa el diez por ciento (10%) del
12 capital social de la compañía CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.; y,
13 **TRES.DOS:** RODOLFO EZEQUIEL CASTRO SCHULZ, cede y transfiere, a
14 título de compraventa, a favor de la señora RAMONA MARTHA
15 VELINDA ROSALES CEDEÑO, la cantidad de CUARENTA
16 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de las cuales el
17 primero es el titular, que representa el diez por ciento (10%) del
18 capital social de la compañía CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.
19 **TRES.TRES:** KARLA MARÍA MORALES ROSALES, cede y transfiere, a
20 título de compraventa, a favor de la señora RAMONA MARTHA
21 VELINDA ROSALES CEDEÑO, la cantidad de DOSCIENTAS CUARENTA
22 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de las cuales el
23 primero es el titular, que representa el diez por ciento (60%) del
24 capital social de la compañía CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.; y,
25 **TRES.CUATRO:** MARÍA DOLORES MIÑO BUITRON, cede y transfiere, a
26 título de compraventa, a favor de la señora RAMONA MARTHA
27 VELINDA ROSALES CEDEÑO, la cantidad de CUARENTA
28 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de las cuales el

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil



1 primero es el titular, que representa el diez por ciento (10%) del
2 capital social de la compañía CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.
3 **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes han convenido que
4 el precio justo que la CESIONARIA se obligan a pagarle a los
5 CEDENTES por cada participación que éstas les ceden por el objeto
6 del presente instrumento, es de UN DÓLAR DE AMÉRICA (US\$1.00),
7 por cada participación, de tal manera, que la CESIONARIA se obliga a
8 pagarle a cada uno de los CEDENTES, las siguientes cantidades:
9 **CUATRO.UNO:** RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO se
10 obliga a pagarle al señor EDGAR PATRICIO CAMINO VILLANUEVA, por
11 la cesión de las cuarenta participaciones que éste transfiere a favor
12 de la primera, la suma de CUARENTA Dólares de los Estados Unidos
13 de América (US\$40.00); por su parte La señora María Cecilia Alava
14 Larrea, por sus propios y personales derechos, y en su calidad de
15 cónyuge del Cedente, deja expresa y señalada constancia de su
16 consentimiento respecto de las cesiones de participaciones que dicho
17 Cedente hace a favor de la Cesionaria, y que están contenidas en el
18 presente instrumento; **CUATRO.DOS:** RAMONA MARTHA VELINDA
19 ROSALES CEDEÑO se obliga a pagarle a RODOLFO EZEQUIEL CASTRO
20 SCHULZ, por la cesión de las cuarenta participaciones que ésta última
21 transfiere a favor de la primera, la suma de CUARENTA Dólares de los
22 Estados Unidos de América (US\$40.00). **CUATRO.TRES:** RAMONA
23 MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO se obliga a pagarle a KARLA
24 MARIA MORALES ROSALES, por la cesión de las trescientas cuarenta
25 participaciones que ésta última transfiere a favor de la primera, la
26 suma de DOSCIENTAS CUARENTA Dólares de los Estados Unidos de
27 América (US\$240.00) **CUATRO. CUATRO:** RAMONA MARTHA
28 VELINDA ROSALES CEDEÑO se obliga a pagarle a MARÍA DOLORES

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guarazú

1 MIÑO BUITRON, por la cesión de las cuarenta participaciones que
2 ésta última transfiere a favor de la primera, la suma de CUARENTA
3 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$40.00). De acuerdo
4 con lo especificado en los precedentes numerales, se especifica que
5 la CESIONARIA se obligan a pagar en total, a la firma del presente
6 instrumento, por las cesiones a su favor de las participaciones que
7 son objeto de la presente escritura pública, la suma total de
8 TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
9 (US\$360.00), valor que los CEDENTES declaran haber recibido a
10 satisfacción, en las cantidades que corresponden a cada una de ellos,
11 en proporción a la cantidad de participaciones que cada una cede a
12 favor de la CESIONARIA. QUINTA: DECLARACIONES: CINCO.UNO: La
13 CESIONARIA declara bajo la gravedad de juramento, que los dineros
14 que entregan a los CEDENTES, por los valores que se obligan a pagar,
15 por el objeto del presente contrato, no provienen del lavado de
16 activos, ni de comercio de sustancias psicotrópicas o estupefacientes,
17 ni de ninguna clase de actividad ilícita. CINCO.DOS: Los CEDENTES por
18 su parte declaran, que las participaciones que por este instrumento
19 ceden, no tienen ninguna clase de gravamen ni prohibición de
20 enajenación y, por tanto, no tienen restricción alguna para su cesión.
21 CINCO.TRES: Los CEDENTES declaran igualmente, que quedan
22 incorporadas a esta escritura pública, las demás resoluciones
23 determinadas por la Junta General de Socios de la compañía
24 CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA., en su cesión celebrada el día
25 veintiocho de junio del año dos mil diecisiete que constan en la
26 respectiva acta, incluyendo la nueva composición societaria o
27 repartos de participaciones que consta en dicha escritura pública.
28 CINCO.CUATRO: Los cónyuges Karla Morales Rosales y Rodolfo

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública del Cantón Guarazú



1 Ezequiel Castro autorizan la cesión de las participaciones
2 perteneciente a la sociedad conyugal, conforme consta en el acta de
3 Junta General de Socios **SEXTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN**
4 **Y FORMALIDADES DE LEY.-** Con el fin de cumplir con los requisitos
5 señalados en el artículo 113 de la Ley de Compañías, la CESIONARIA
6 queda autorizada para solicitar al respectivo Registrador Mercantil y
7 notario del correspondiente cantón, que sienten razón de la presente
8 escritura pública de cesión de participaciones de la compañía CONSULTORES
9 ATIXECOM CIA. LTDA., al margen de la inscripción referente a la constitución de la
10 sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución, en el
11 respectivo protocolo del notario. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES Y**
12 **ANEXOS.-** Se incorporan a la presente escritura pública, para que formen parte
13 integral de la misma: A) Copia del Acta de Junta General de Socios de la compañía
14 CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA., celebrada el día veintiocho de junio del años
15 dos mil diecisiete; B) Certificado suscrito por la representante legal de la compañía
16 CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA., en cumplimiento con lo dispuesto en el
17 artículo 113 de la ley de Compañías; y, C) Nombramiento del Gerente General de la
18 compañía CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA. **OCTAVA: GASTOS:** Todos los
19 gastos que se ocasionaren por el otorgamiento de la presente escritura
20 pública serán de cuenta y cargo de la Cesionaria.- Agregue usted señora notaria, los
21 demás requisitos para el perfeccionamiento y validez de esta escritura pública de
22 cesión de participaciones de la compañía "CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.".
23 Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma
24 que se encuentra firmada por Mercedes Zevallos Pinoargotty
25 abogada profesional con matrícula número cero nueve – dos mil uno
26 – doscientos cincuenta y uno.- Para la celebración y otorgamiento de
27 la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso
28 requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes,



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914096151

Nombres del ciudadano: CAMINO VILLANUEVA EDGAR PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALAVA LARREA MARIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: CAMINO EDGAR

Nombres de la madre: VILLANUEVA PIEDAD

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Alcaraz
Notaria Pública Decano de la
Carrera del Cantón Guayaquil

N° de certificado: 177-035-62329



177-035-62329

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917098048

Nombres del ciudadano: ALAVA LARREA MARIA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMINO VILLANUEVA EDGAR

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: ALAVA LIMONGI JOSE RICARDO

Nombres de la madre: LARREA MACIAS MARTHA CECILIA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emissor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Alava Larrea
Presupuesto
178-035-62319

N° de certificado: 178-035-62319



178-035-62319

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0920334356

Nombres del ciudadano: MORALES ROSALES KARLA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO RODOLFO EZEQUIEL

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: MORALES PEREZ VICTOR

Nombres de la madre: ROSALES CEDEÑO RAMONA MARTHA VELINDA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emissor: JOSE RICARDO VERA GARCÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Al. Cecilia González Arce
Mesa de Partes
174-035-62359

N° de certificado: 174-035-62359



174-035-62359

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918157520

Nombres del ciudadano: CASTRO RODOLFO EZEQUIEL

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ARGENTINA/ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ARGENTINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyugo: MORALES ROSALES KARLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: CASTRO RODOLFO

Nombres de la madre: SCHULZ SUSANA

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ezequiel Castro

Ab. Cedente-certificadas
Mecanografía
Mecanografía
Mecanografía

N° de certificado: 174-035-62340



174-035-62340

Jose Ricardo Vera Garcés

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN ECUATORIA

CEDULA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO RODOLFO EZEQUIEL
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 Argentina
 Buenos Aires
 FECHA DE NACIMIENTO: 1985-11-14
 NACIONALIDAD: ARGENTINA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

N. 091815752-0




EDUCACIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / FORMACIÓN
 INGENIERO COMERCIAL

V4343Y2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO RODOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SCHULZ SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUAYAQUEL
 2023-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-11-01

Rodolfo Castro



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 23 de octubre de 2017 hasta el 23 de octubre de 2017

CNE

010
 SUFRAGIO

010 - 955
 SUFRAGIO

0918157520
 CEDULA

CASTRO RODOLFO EZEQUIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

AYUNTAMIENTO
 PROVINCHA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

SAMBORONDON
 CANTÓN
 ZONA: 1

SAMBORONDON
 PARROQUIA




CNE

ECUADOR
 VOTACIÓN
 TRANSPARENCIA

ELECCIONES
 2017
 GENERAL

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

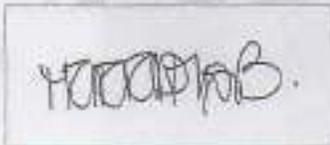
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Rodolfo Castro






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713220786

Nombres del ciudadano: MIÑO BUITRON MARIA DOLORES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: MIÑO ROMMEL PATRICIO

Nombres de la madre: BUITRON BEATRIZ MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón de Cordero
Notaria Pública Décimo Quinto
Notaría del Cantón Guayaquil

N° de certificado: 173-035-62307



173-035-62307

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN - COLECCIÓN

024 273 171322078-6

ESTADO DE
CIUDADANA
APellidos y Nombres
MIRÓ SUITRON
MARIA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
CHAUPECRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA




EDUCACIÓN: PROFESIÓN / OBTENIDA
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO E211311221

APellidos y Nombres del Padre
MIRÓ NÓRMEL PATRICIO
APellidos y Nombres de la Madre
SUITRON BEATRIZ MARIANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-01-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-10

[Signature] *[Signature]*




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
LGE Art. 101

024 024-273 171322078-6

CIUDADANA (O)
MIRÓ SUITRON MARIA DOLORES
APellidos y Nombres

PROVINCIA QUITO
CANTÓN CHAUPECRUZ
MUNICIPIO PARACURAN

FECHA DE EMISIÓN 2017-01-10




REGISTRARÍA NACIONAL
ELECCIONES
TRANSPARENCIA
2017

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303692188

Nombres del ciudadano: ROSALES CEDEÑO RAMONA MARTHA
VELINDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SAN VICENTE/SAN VICENTE

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ROSALES ZAMBRANO AMADO

Nombres de la madre: CEDEÑO GILER GLORIA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón de la Cruz
Notaria Pública Décima Sexta
Notaría de Guayaquil

N° de certificado: 170-035-62375



170-035-62375

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Guayaquil, 21 de Julio del 2014.

Abogada

KARLA MARIA MORALES ROSALES

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente le comunico a Usted que los Socios Fundadores de la compañía "CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA." por Acto Constitutivo celebrado el día de hoy resolvió elegirla **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de CINCO AÑOS.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía, le corresponderá entre sus funciones, la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, con las atribuciones y limitaciones establecidas para dicho cargo en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Doctora María Pía Iannuzzelli de Velásquez, el 21 de Julio del 2014.

Muy atentamente,

Rodolfo Ezequiel Castro

Rodolfo Ezequiel Castro
SOCIO FUNDADOR

RAZON: Yo, **KARLA MARIA MORALES ROSALES**, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 0920334256, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.", para el que he sido elegida según el nombramiento que antecede.- Guayaquil, 21 de Julio del 2014.-

Karla Maria Morales Rosales

Ab. Karla Maria Morales Rosales

[Firma]
Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 37.196
FECHA DE REPERTORIO: 04/ago/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Agosto del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA., de fojas 77.701 a 77.725, Registro Mercantil número 3.079. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA., a favor de KARLA MARIA MORALES ROSALES, de fojas 34.240 a 34.242, Registro de Nombramientos número 11.062.- 3. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA., a favor de RODOLFO EZEQUIEL CASTRO, de fojas 34.243 a 34.245, Registro de Nombramientos número 11.063.-

IMPRESO ELECTRÓNICO



Guayaquil, 21 de agosto de 2014


Ab. Tamy León Cevallos

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provea toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Ab. Cecilia Esteban Jacobo
Notaría Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

00007477001
CONSULTORES ATIRECOM CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

MORALES ROSALES KARLA MARA

CONTADOR:

QUINTERO BACA RICARDO ALBERTO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SI

NÚMERO:

SI

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

09/05/2014

FEC. INSCRIPCIÓN:

09/05/2014

FEC. ACTUALIZACIÓN:

09/05/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARIQUI Calle: AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT Número: 105 Intersección: PUERTO SANTA ANA LAS PEÑAS Edificio: THE POINT Piso: 25 Oficio: 2502 Referencia Urbana: FRENTE AL HOTEL WYNCHAM Teléfono Trabajo: 04384884 Web: www.atirec.com Email: info@atirec.com

DOMICILIO ESPECIAL

SI

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS + AON
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABERTOS	1
UBICACIÓN	1 ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000952850

Fecha: 20/06/2017 09:29:00 AM





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

893814772001

RAZÓN SOCIAL:

CONSULTORES ATXECOM CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 09/06/2014
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CERR:	FEC. FINIDO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN		
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAGUIL, Parroquia: TARDUI Calle: AV. PEDRO MENENDEZ GEBERT Número: 100 Intersección: PUERTO SANTA ANA LAS PERAS Referencia: FRENTE AL HOTEL WYNDHAM Baldo: THE POINT Piso: 25 Oficio: 2002 Teléfono Trabajo: 043894664 Web: www.atx.ec Email: info@atx.ec		



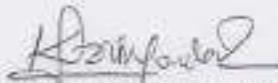
Código: RIMRUC2017000952850

Fecha: 29/06/2017 09:29:00 AM

CERTIFICACIÓN

Certifico, por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía " CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.", que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día veintiocho de junio del dos mil diecisiete, se ha dado cumplimiento al requisito establecido en el inciso primero del artículo ciento trece de la Ley de Compañías, esto es, se ha obtenido el consentimiento unánime de todos los socios que forman el capital social de la compañía " CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA." para que el señor Edgar Patricio Camino Villanueva ceda a favor de la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO, cuarenta participaciones de un de dólar cada una que posee en el capital social de esta compañía; que el señor Rodolfo Ezequiel Castro Schulz, ceda a favor de la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO, cuarenta participaciones de un de dólar cada una que posee en el capital social de esta compañía; que la señora Karla María Morales Rosales, ceda a favor de la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO, doscientos cuarenta participaciones de un de dólar cada una que posee en el capital social de esta compañía; y, que la señora María Dolores Miño Buitrón ceda a favor de la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO, cuarenta participaciones de un de dólar cada una posee en el capital de la compañía.

Guayaquil, 28 de Junio del 2017



Karla María Morales Rosales
Gerente General
CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA

Ab. Cecilia Calderón
Notaría Pública Distinguida
del Cantón Guayaquil



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA." CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DEL 2017.

En Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las once horas en el inmueble ubicado en la avenida Pedro Menéndez Gilbert número 100, Edificio The Point, piso 26, oficina 2602 se reúnen los socios de la compañía "CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.", los mismos que se detallan a continuación: 1) **KARLA MARÍA MORALES ROSALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas cuarenta participaciones; 2) **RODOLFO EZEQUIEL CASTRO SCHULZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta participaciones; 3) **MARÍA DOLORES MIÑO BUITRÓN**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuarenta participaciones; 4) **EDGAR PATRICIO CAMINO VILLANUEVA**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta participaciones; y, 5) **MACARENA SOFÍA DAVIES**, que interviene debidamente representada por la señorita Yuliana Barrientos Peñafiel, según consta de la carta poder que se acompaña, propietaria de cuarenta participaciones.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y tienen un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto.

Adicionalmente, se cuenta con la presencia de la señora María Cecilia Álava Larrea, invitada expresamente a esta Junta, por los derechos que representa de la sociedad conyugal que mantiene formada con su cónyuge y socio de la compañía, el señor Edgar Patricio Camino Villanueva, para tratar asuntos más adelante especificados.

Preside esta Junta el señor Rodolfo Ezequiel Castro Schulz, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria de esta Junta General la señora Karla Maria Morales Rosales, Gerente General de la compañía.

La Secretaria de la Junta expresa que como consecuencia de la lista de socios asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$400.00).

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los socios presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta en la que se deberán tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día que es:

- **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía, que desean hacer los socios, señores Rodolfo Ezequiel Castro Schulz, Edgar Patricio Camino Villanueva, Karla Maria Morales Rosales y María Dolores Miño Buitrón.**

A continuación la Junta se pronuncia afirmativamente sobre lo propuesto y manifiesta expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.



El Presidente de la junta declara instalada la sesión y manifiesta que la junta debe conocer sobre el citado punto del orden del día:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA, QUE DESEAN HACER LOS SOCIOS, SEÑORES EDGAR PATRICIO CAMINO VILLANUEVA, RODOLFO EZEQUIEL CASTRO SCHULZ, KARLA MORALES ROSALES Y MARÍA DOLORES MIÑO BUITRÓN.- En lo que se refiere a este punto, el Presidente de la Junta expresa que el socio Edgar Patricio Camino Villanueva, por sus propios derechos, ha manifestado su voluntad de transferir las cuarenta participaciones de la que es propietario en el capital social de la compañía **"CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA."** a favor de la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO, para lo cual su cónyuge, María Cecilia Álava Larrea, da su consentimiento pleno para que dichas participaciones que son parte del haber social de la sociedad conyugal formada entre ellos, sean transferidas a la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO. Las participaciones objetos de esta cesión se encuentran pagadas en un cien por ciento.

Continuando con la exposición, el Presidente de la Junta, manifiesta a los presentes el socio Rodolfo Ezequiel Castro Schulz, por sus propios derechos, ha manifestado su voluntad de transferir las cuarenta participaciones del que es propietario en el capital social de la compañía **"CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA."** a favor de la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO, para lo cual su cónyuge, Karla María Morales Rosales, da su consentimiento pleno para que dichas participaciones que son parte del haber social de la sociedad conyugal formada entre ellos, sean transferidas. Las participaciones objetos de esta cesión se encuentran pagadas en un cien por ciento.

Adicionalmente, se manifiesta a los presentes que la socia Karla María Morales Rosales por sus propios derechos, ha manifestado su voluntad de transferir las cuarenta participaciones del que es propietario en el capital social de la compañía **"CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA."** a favor de la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO, para lo cual su cónyuge, Rodolfo Ezequiel Castro Schulz, da su consentimiento pleno para que dichas participaciones que son parte del haber social de la sociedad conyugal formada entre ellos, sean transferidas. Las participaciones objetos de esta cesión se encuentran pagadas en un cien por ciento.

Finalmente, el Presidente de la Junta, manifiesta a los presentes la socia María Dolores Miño Buitrón, por sus propios derechos, ha manifestado su voluntad de transferir las cuarenta participaciones de la que es propietaria en el capital social de la compañía **"CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA."** a favor de la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO. Las participaciones objetos de esta cesión se encuentran pagadas en un cien por ciento.

Para las transferencias que han resuelto hacer se requiere la autorización unánime de los socios de la compañía como lo exigen los Estatutos Sociales y la Ley sobre la materia, ponen a consideración de la Junta este particular, a fin de que ellos resuelvan lo que fuere conveniente.

Acto seguido la sala entra a deliberar sobre el planteamiento expuesto y por unanimidad de votos resuelven:



"Autorizar a los socios, Edgar Patricio Camino Villanueva, Rodolfo Ezequiel Castro Schulz, Karla María Morales Rosales y María Dolores Miño Buitrón, para que puedan transferir las participaciones que cada uno mantienen en la compañía **CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.**, a favor de la señora **RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO**, de la manera en que consta expuesto anteriormente".

En tal virtud, las cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que conforman el capital social de la compañía **CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.**, quedarían distribuidas de la siguiente manera:

- 1) **RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO**, propietaria de trescientas sesenta participaciones; y,
- 2) **MACARENA SOFIA DAVIES**, propietario de cuarenta participaciones.

La Sala resuelve así mismo, en forma unánime, autorizar a la Gerente General de la compañía para que otorgue la certificación que exige la Ley de Compañías para la legalización de la presente cesión de participaciones sociales, la misma que deberá constar en escritura pública, y en consecuencia ordena se confiera una copia de la presente acta para dichos fines, debiendo cumplirse con los demás requisitos legales.

No habiendo otro asunto de que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, los siguientes documentos: 1) El listado de socios asistentes a la presente Junta General de Socios; 2) Carta poder otorgada a favor de Yuliana Barrientos Peñafiel; y, 3) Copia certificada de la presente acta. Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con el Presidente y Secretaria que certifica, terminando la reunión a las 12h00.

Ab. Cecilia Calderón Trujillo
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil


Rodolfo Ezequiel Castro Schulz
Presidente de la Junta
Socio - Cónyuge del Cedente


Karla María Morales Rosales
Secretaria de la Junta
Socia - Cónyuge del Cedente


Edgar Patricio Camino Villanueva
Socio - Cedente


María Cecilia Alava Larrea
Cónyuge del Cedente


María Dolores Miño Buitrón
Socia - Cedente



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman
2 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria
3 la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

4
5
6 Sr. EDGAR PATRICIO CAMINO VILLANUEVA
7 C. C. No. 091409615-1

8 CEDENTE

9 DIRECCION: Torres de las Mercedes Edif. General Cordova 812

10 TELEFONO: 0993090177

11 MAIL: info@estudiosasescorp.com

12

13
14 Sra. MARIA CECILIA ALAVA LARREA

15 C.C. No. 091709804-8

16 CEDENTE

17 DIRECCION: Torres de las Mercedes Edif. General Cordova 812

18 TELEFONO: 2300182

19 MAIL: info@estudiosasescorp.com

20

21
22 Sr. RODOLFO EZEQUIEL CASTRO

23 C.C. No. 091815752-0

24 CEDENTE

25 DIRECCION: Teranuestra etapa Pedraalbiz Mz 1651 Villa 1

26 TELEFONO: 0994032331

27 MAIL: ezequiel.castro.s@hotmail.com

28

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



1 POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN
2 CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES ATIXECOM
3 CIA. LTDA. CON RUC NO. 0992874775001

4 
5 Sra. KARLA MARÍA MORALES ROSALES

6 C.C. No. 092033435-6

7 CEDENTE

8 DIRECCION: Teniente Stapa Pedraltos Mz 1651 Villa 1

9 TELEFONO: 0982822030

10 MAIL: karlamoralesrosales@gmail.com

11 

12 Sra. MARÍA DOLORES MIÑO BUITRON

13 C.C. No. 171322078-6

14 CEDENTE

15 DIRECCION: Calle 2 de Malibú Ave. 1000

16 TELEFONO: 0993438244

17 MAIL: lolomb@hetmasi.com

18 

19 Sra. RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO

20 C.C. No. 130369218-8

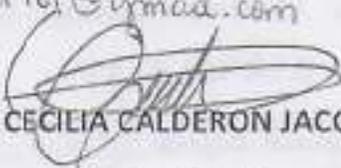
21 CESIONARIA

22 DIRECCION: Cda. Santa Cecilia Av. 9^{na} Mz y Villa 7

23 TELEFONO: 2856451

24 MAIL: martharosales1961@gmail.com

25 SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
26 ESTE Acto TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO


AB. CECILIA CALDERON JACOME

LA NOTARIA




Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYQUIL





Factura: 001-003-000071184



20170901016P04721

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901016P04721						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2017, (10,16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAMINO VILLANUEVA EDGAR PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0214056151	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALAVA LARREA MARIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917098048	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MORALES ROSALES KARLA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0820394396	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MORALES ROSALES KARLA MARIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0820394396	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSULTORES ATACCOM CIA. LTDA
Natural	CASTRO RODOLFO EZEQUIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0318157520	ARGENTINA	CEDENTE	
Natural	MIND BUITRON MARIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713220796	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORALES CEDENO RAMONA MARTHA VELINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303692188	ECUATORIANA	CESSIONARIO(A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAZU		GUAYAQUIL		CARSO CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		340,00					

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 29.579

FECHA DE REPERTORIO: 06/jul/2017

HORA DE REPERTORIO: 12:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Julio del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. CECILIA CALDERON JACOME, NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 6 de julio del 2017, mediante la cual el Sr. **EDGAR PATRICIO CAMINO VILLANUEVA AUTORIZADO POR SU CONYUGE MARIA CECILIA ALAVA LARREA, CEDE Y TRANSFIEREN (40) PARTICIPACIONES; RODOLFO EZEQUIEL CASTRO SCHULZ CEDE Y TRANSFIERE (40) PARTICIPACIONES; KARLA MARIA MORALES ROSALES CEDE Y TRANSFIERE (240) PARTICIPACIONES; MARIA DOLORES MIÑO BUITRON CEDE Y TRANSFIERE (40) PARTICIPACIONES**, todas las participaciones a favor de **RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO**, las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **2.050 a 2.068**, Registro de Cesión de Participaciones número **103**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 29579



Guayaquil, 11 de julio de 2017

REVISADO POR: *W*


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
CAMINO VILLANUEVA EDGAR PATRICIO	40	ROSALES CEDEÑO RAMONA MARTHA VELINDA
CASTRO SCHULZ RODOLFO EZEQUIEL	40	ROSALES CEDEÑO RAMONA MARTHA VELINDA
MORALES ROSALES KARLA MARIA	240	ROSALES CEDEÑO RAMONA MARTHA VELINDA
MIÑO BUITRON MARIA DOLORES	40	ROSALES CEDEÑO RAMONA MARTHA VELINDA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0145763

29579



REFERENCIA 36327

PROGRAMA 527351

FECHA: 2017/07/06 12:04:48
 A FAVOR DE: DAMELO VILLALBA ACOSME Y OTROS ASOCIADOS
 ACTO: CESION DE PARTICIPACIONES
 CLIENTE: CONSULTORES ADRECOM CIA LTDA
 RUC: 099287477001
 DIRECCION: PUERTO SANTA ANA LAS BELLAS

INSCRIPCION

Cuenta: 360,00
 Cant. Concepto V.Unit. Valor
 CESION DE PARTICIPACIONES

1 DERECHO DE SERVIDO	25,00	25,00
1 DERECHO DE SERVIDO 0.0%	1,80	1,80
		26,80
Subtotal s		26,80
Descuento 0.0%		0,00
TOTAL s		26,80
Valor a Pagar		26,80

SOLICITADO: JESSICA LEON CONSULTORES ADRECOM CIA LTDA

Forma de Pago: Pago en Efectivo
 Total: S. 26,8

Tómese en cuenta que el número de Registro, indicado a los 2 dígitos de su número, por lo que el reintegro posterior a tal plazo generará nuevos intereses (Art. 13 Ley de Registros)

Descargue su factura desde: www.registrocomercial.gub.ve
 número: CDRUC: 01491 CDRUC
 Con este código, puede rastrear el trámite. No tiene validez tributaria

NOTA
CA

AB. Cecilia Calderón Jácome



"Yo haré a mi Patria tan rica como ricos son sus recursos naturales"

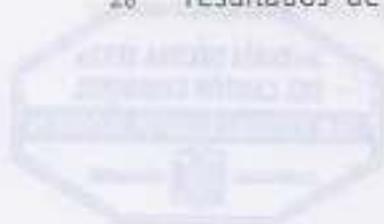
1 No. 20170901016P
2 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
3 COMPAÑÍA CONSULTORES ATIXECOM
4 CIA. LTDA. QUE HACE EL SOCIO EDGAR
5 PATRICIO CAMINO VILLANUEVA Y SU
6 CONYUGE MARÍA CECILIA ALAVA
7 LARREA, EL SOCIO RODOLFO EZEQUIEL
8 CASTRO, LA SOCIA KARLA MARÍA
9 MORALES ROSALES POR SUS PROPIOS
10 Y PERSONALES DERECHOS, ASÍ COMO
11 POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA
12 EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL
13 Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
14 COMPAÑÍA CONSULTORES ATIXECOM
15 CIA. LTDA. Y LA SOCIA MARÍA
16 DOLORES MIÑO BUITRON A FAVOR DE
17 LA SEÑORA RAMONA MARTHA
18 VELINDA ROSALES CEDEÑO.....
19 CUANTIA: \$360.00.....
20 DI 2 COPIAS.....

21 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
22 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy Seis de Julio del dos
23 mil diecisiete, ante mí, Abogada CECILIA CALDERÓN JÁCOME, Notaria
24 Pública Titular Décimo Sexta de éste Cantón, comparecen: A) Los
25 señores EDGAR PATRICIO CAMINO VILLANUEVA Y SU CONYUGE
26 MARÍA CECILIA ALAVA LARREA quienes declaran ser mayores de
27 edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, Abogado
28 y estudiante respectivamente, por sus propios derechos; El señor

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 **RODOLFO EZEQUIEL CASTRO** quien declara ser mayor de edad, de
2 nacionalidad Argentina, de estado civil casado, Ingeniero Comercial,
3 por sus propios derechos; La señora **KARLA MARÍA MORALES**
4 **ROSALES** quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad
5 Ecuatoriana, de estado civil casada, Estudiante, por sus propios y
6 personales derechos, así como por los derechos que representa en su
7 calidad de Gerente General y representante legal de la compañía
8 **CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.**; La señora **MARÍA DOLORES**
9 **MIÑO BUITRON** quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad
10 ecuatoriana, divorciada, ejecutiva, por sus propios y personales
11 derechos; B) La señora **RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES**
12 **CEDEÑO** quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad
13 ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva, por sus propios y
14 personales derechos. Los otorgantes comprueban su identidad con su
15 cédula de ciudadanía y solicitan expresamente incorpore a este
16 instrumento una copia debidamente certificada de la misma; de igual
17 forma autorizan de conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y
18 cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el
19 Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para
20 consultar sus datos de identificación personal y generar el
21 documento que se deberá incorporar a este instrumento. Todos los
22 comparecientes con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; hábiles y
23 en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de
24 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
25 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
26 mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
27 Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y
28 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
2 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
3 o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
4 minuta: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras
5 públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE**
6 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES ATIXECOM CIA.**
7 **LTDA.,** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
8 **COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura
9 **UNO.UNO:** Por una parte, el señor **EDGAR PATRICIO CAMINO**
10 **VILLANUEVA** quien comparece por sus propios y personales
11 derechos, y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene
12 formada con la señora **MARÍA CECILIA ALAVA LARREA,** quien
13 también comparece a la firma de la presente escritura en su calidad
14 de cónyuge para expresar su consentimiento a la cesión contenida
15 en la presente escritura, quienes declaran ser mayores de edad, de
16 profesión Abogados, de estado civil casados, de nacionalidad
17 ecuatorianos, domiciliados en el cantón Samborombón, Provincia del
18 Guayas, de paso por esta ciudad de Guayaquil; **RODOLFO EZEQUIEL**
19 **CASTRO,** por sus propios y personales derechos, quien declara ser
20 mayor de edad, de profesión Ingeniero Comercial, de estado civil
21 casado, de nacionalidad ecuatoriana; **KARLA MARÍA MORALES**
22 **ROSALES,** por sus propios y personales derechos, así como por los
23 derechos que representa en su calidad de Gerente General y
24 representante legal de la compañía **CONSULTORES ATIXECOM CIA.**
25 **LTDA.,** quien declara ser mayor de edad, de ocupación ejecutiva, de
26 estado civil casada, nacionalidad ecuatoriana y, **MARÍA DOLORES**
27 **MIÑO BUITRON,** por sus propios y personales derechos, quien
28 declara ser mayor de edad, de ocupación ejecutiva,

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil



1 divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de
2 Quito, de paso por esta ciudad de Guayaquil., parte a la que se los
3 denominará como los "CEDENTES". **UNO.DOS:** Por otra parte,
4 RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO, por sus propios y
5 personales derechos, quien declara ser mayor de edad, de estado
6 civil soltero, de ocupación ejecutiva, domiciliada en el cantón
7 Guayaquil, parte a la que se la denominará como "CESIONARIA".
8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO:** CONSULTORES ATIXECOM
9 CIA. LTDA., es una sociedad de responsabilidad limitada, legalmente
10 constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, mediante
11 escritura pública otorgada el día veintiuno de julio del año dos mil
12 catorce, ante la Notaria Pública Décima del Cantón Guayaquil,
13 Doctora María Pía Iannuzzelli de Velázquez, e inscrita en el Registro
14 Mercantil del mismo Cantón, el día veintiuno de agosto del año dos
15 mil catorce; **DOS.DOS:** El capital social actual de la compañía
16 CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA., es de cuatrocientos Dólares de
17 Estados Unidos de América (US\$400.00), dividido en cuatrocientas
18 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, por un valor
19 nominal de Un Dólar de Estados Unidos de América, cada una;
20 **DOS.TRES:** LOS CEDENTES son actualmente titulares de trescientas
21 sesenta participaciones en total, correspondiente al noventa por
22 ciento (90%) del capital social de la nombrada compañía.
23 **DOS.CUATRO:** La Junta General de Socios de la compañía
24 CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA., en su cesión celebrada el día
25 veintiocho de junio del año dos mil diecisiete, aprobó por
26 unanimidad, la cesión de participaciones de dicha compañía, en los
27 términos que constan en el Acta de la referida Junta, cuya copia
28 certificada se acompaña como documento habilitante.- **TERCERA:**

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En base a los antecedentes
2 expuestos y de conformidad con lo señalado en la Ley de
3 Compañías, los CEDENTES, libre y voluntariamente, CEDEN a favor de
4 la CESIONARIA, las participaciones del capital social de CONSULTORES
5 ATIXECOM CIA. LTDA., de acuerdo al detalle siguiente: **TRES.UNO:** El
6 señor EDGAR PATRICIO CAMINO VILLANUEVA con la autorización de
7 su cónyuge la señora María Cecilia Alava Larrea, cede y transfiere, a
8 título de compraventa, a favor de la señora RAMONA MARTHA
9 VELINDA ROSALES CEDEÑO, la cantidad de CUARENTA
10 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de las cuales el
11 primero es el titular, que representa el diez por ciento (10%) del
12 capital social de la compañía CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.; y,
13 **TRES.DOS:** RODOLFO EZEQUIEL CASTRO SCHULZ, cede y transfiere, a
14 título de compraventa, a favor de la señora RAMONA MARTHA
15 VELINDA ROSALES CEDEÑO, la cantidad de CUARENTA
16 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de las cuales el
17 primero es el titular, que representa el diez por ciento (10%) del
18 capital social de la compañía CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.
19 **TRES.TRES:** KARLA MARÍA MORALES ROSALES, cede y transfiere, a
20 título de compraventa, a favor de la señora RAMONA MARTHA
21 VELINDA ROSALES CEDEÑO, la cantidad de DOSCIENTAS CUARENTA
22 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de las cuales el
23 primero es el titular, que representa el diez por ciento (60%) del
24 capital social de la compañía CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.; y,
25 **TRES.CUATRO:** MARÍA DOLORES MIÑO BUITRON, cede y transfiere, a
26 título de compraventa, a favor de la señora RAMONA MARTHA
27 VELINDA ROSALES CEDEÑO, la cantidad de CUARENTA
28 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de las cuales el

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil



1 primero es el titular, que representa el diez por ciento (10%) del
2 capital social de la compañía CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.
3 **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes han convenido que
4 el precio justo que la CESIONARIA se obligan a pagarle a los
5 CEDENTES por cada participación que éstas les ceden por el objeto
6 del presente instrumento, es de UN DÓLAR DE AMÉRICA (US\$1.00),
7 por cada participación, de tal manera, que la CESIONARIA se obliga a
8 pagarle a cada uno de los CEDENTES, las siguientes cantidades:
9 **CUATRO.UNO:** RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO se
10 obliga a pagarle al señor EDGAR PATRICIO CAMINO VILLANUEVA, por
11 la cesión de las cuarenta participaciones que éste transfiere a favor
12 de la primera, la suma de CUARENTA Dólares de los Estados Unidos
13 de América (US\$40.00); por su parte La señora María Cecilia Alava
14 Larrea, por sus propios y personales derechos, y en su calidad de
15 cónyuge del Cedente, deja expresa y señalada constancia de su
16 consentimiento respecto de las cesiones de participaciones que dicho
17 Cedente hace a favor de la Cesionaria, y que están contenidas en el
18 presente instrumento; **CUATRO.DOS:** RAMONA MARTHA VELINDA
19 ROSALES CEDEÑO se obliga a pagarle a RODOLFO EZEQUIEL CASTRO
20 SCHULZ, por la cesión de las cuarenta participaciones que ésta última
21 transfiere a favor de la primera, la suma de CUARENTA Dólares de los
22 Estados Unidos de América (US\$40.00). **CUATRO.TRES:** RAMONA
23 MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO se obliga a pagarle a KARLA
24 MARIA MORALES ROSALES, por la cesión de las trescientas cuarenta
25 participaciones que ésta última transfiere a favor de la primera, la
26 suma de DOSCIENTAS CUARENTA Dólares de los Estados Unidos de
27 América (US\$240.00) **CUATRO. CUATRO:** RAMONA MARTHA
28 VELINDA ROSALES CEDEÑO se obliga a pagarle a MARÍA DOLORES

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guarazú

1 MIÑO BUITRON, por la cesión de las cuarenta participaciones que
2 ésta última transfiere a favor de la primera, la suma de CUARENTA
3 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$40.00). De acuerdo
4 con lo especificado en los precedentes numerales, se especifica que
5 la CESIONARIA se obligan a pagar en total, a la firma del presente
6 instrumento, por las cesiones a su favor de las participaciones que
7 son objeto de la presente escritura pública, la suma total de
8 TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
9 (US\$360.00), valor que los CEDENTES declaran haber recibido a
10 satisfacción, en las cantidades que corresponden a cada una de ellos,
11 en proporción a la cantidad de participaciones que cada una cede a
12 favor de la CESIONARIA. QUINTA: DECLARACIONES: CINCO.UNO: La
13 CESIONARIA declara bajo la gravedad de juramento, que los dineros
14 que entregan a los CEDENTES, por los valores que se obligan a pagar,
15 por el objeto del presente contrato, no provienen del lavado de
16 activos, ni de comercio de sustancias psicotrópicas o estupefacientes,
17 ni de ninguna clase de actividad ilícita. CINCO.DOS: Los CEDENTES por
18 su parte declaran, que las participaciones que por este instrumento
19 ceden, no tienen ninguna clase de gravamen ni prohibición de
20 enajenación y, por tanto, no tienen restricción alguna para su cesión.
21 CINCO.TRES: Los CEDENTES declaran igualmente, que quedan
22 incorporadas a esta escritura pública, las demás resoluciones
23 determinadas por la Junta General de Socios de la compañía
24 CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA., en su cesión celebrada el día
25 veintiocho de junio del año dos mil diecisiete que constan en la
26 respectiva acta, incluyendo la nueva composición societaria o
27 repartos de participaciones que consta en dicha escritura pública.
28 CINCO.CUATRO: Los cónyuges Karla Morales Rosales y Rodolfo

AB. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guarazú



1 Ezequiel Castro autorizan la cesión de las participaciones
2 perteneciente a la sociedad conyugal, conforme consta en el acta de
3 Junta General de Socios **SEXTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN**
4 **Y FORMALIDADES DE LEY.**- Con el fin de cumplir con los requisitos
5 señalados en el artículo 113 de la Ley de Compañías, la CESIONARIA
6 queda autorizada para solicitar al respectivo Registrador Mercantil y
7 notario del correspondiente cantón, que sienten razón de la presente
8 escritura pública de cesión de participaciones de la compañía CONSULTORES
9 ATIXECOM CIA. LTDA., al margen de la inscripción referente a la constitución de la
10 sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución, en el
11 respectivo protocolo del notario. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES Y**
12 **ANEXOS.**- Se incorporan a la presente escritura pública, para que formen parte
13 integral de la misma: A) Copia del Acta de Junta General de Socios de la compañía
14 CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA., celebrada el día veintiocho de junio del años
15 dos mil diecisiete; B) Certificado suscrito por la representante legal de la compañía
16 CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA., en cumplimiento con lo dispuesto en el
17 artículo 113 de la ley de Compañías; y, C) Nombramiento del Gerente General de la
18 compañía CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA. **OCTAVA: GASTOS:** Todos los
19 gastos que se ocasionaren por el otorgamiento de la presente escritura
20 pública serán de cuenta y cargo de la Cesionaria.- Agregue usted señora notaria, los
21 demás requisitos para el perfeccionamiento y validez de esta escritura pública de
22 cesión de participaciones de la compañía "CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.".
23 Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma
24 que se encuentra firmada por Mercedes Zevallos Pinoargotty
25 abogada profesional con matrícula número cero nueve – dos mil uno
26 – doscientos cincuenta y uno.- Para la celebración y otorgamiento de
27 la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso
28 requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes,



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914096151

Nombres del ciudadano: CAMINO VILLANUEVA EDGAR PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALAVA LARREA MARIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: CAMINO EDGAR

Nombres de la madre: VILLANUEVA PIEDAD

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Alcaraz
Notaria Pública Decano de la
Carrera del Cantón Guayaquil

N° de certificado: 177-035-62329



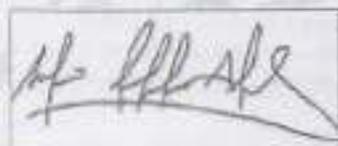
177-035-62329

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917098048

Nombres del ciudadano: ALAVA LARREA MARIA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMINO VILLANUEVA EDGAR

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: ALAVA LIMONGI JOSE RICARDO

Nombres de la madre: LARREA MACIAS MARTHA CECILIA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Alava Larrea
Presupuesto Público
Módulo de Gestión

N° de certificado: 178-035-62319



178-035-62319

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0920334356

Nombres del ciudadano: MORALES ROSALES KARLA MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO RODOLFO EZEQUIEL

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: MORALES PEREZ VICTOR

Nombres de la madre: ROSALES CEDEÑO RAMONA MARTHA VELINDA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Al. Cecilia González Arce como
Mesa de Partes

N° de certificado: 174-035-62359



174-035-62359

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918157520

Nombres del ciudadano: CASTRO RODOLFO EZEQUIEL

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ARGENTINA/ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ARGENTINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyugo: MORALES ROSALES KARLA MARIA

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: CASTRO RODOLFO

Nombres de la madre: SCHULZ SUSANA

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ezequiel Castro

Ab. Cedente-certificadas
Mecanografía
Mecanografía
Mecanografía

N° de certificado: 174-035-62340



174-035-62340

Jose Ricardo Vera Garcés

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN ECUATORIA

CEDULA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO RODOLFO EZEQUIEL
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 Argentina
 Buenos Aires
 FECHA DE NACIMIENTO: 1985-11-14
 NACIONALIDAD: ARGENTINA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

N. 091815752-0




EDUCACIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / FORMACIÓN
 INGENIERO COMERCIAL

V4343Y2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO RODOLFO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SCHULZ SUSANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUAYAQUEL
 2023-11-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-11-01

Rodolfo Castro



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 23 de octubre de 2017 hasta el 15 de octubre de 2017

010
 SUFRAGIO

010 - 955
 SUFRAGIO

0918157520
 CEDULA

CASTRO RODOLFO EZEQUIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

ANATAS PROVENIENCIA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

SAMBORONDON CANTÓN
 ZONA: 1

SAMBORONDON PARROQUIA




EUROPEAN UNION
 TRANSPARENCY

EUROPEAN UNION
 TRANSPARENCY

2017
 ELECTIONS

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Rodolfo Castro



Rodolfo Castro





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713220786

Nombres del ciudadano: MIÑO BUITRON MARIA DOLORES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: MIÑO ROMMEL PATRICIO

Nombres de la madre: BUITRON BEATRIZ MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Calderón
Notaria Pública Décimo Quinta
Notaría del Cantón Guayaquil

N° de certificado: 173-035-62307



173-035-62307

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN - COLECCIÓN

024
024-273
171322078-6

ESTADO DE
CIUDADANA
APellidos y Nombres
MIRÓN SUITRON
MARIA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
CHAUPECRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA




EDUCACIÓN: PROFESIÓN / OBTENIDA:
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

ESPOSOS Y NOMBRES DEL PADRE
MIRÓN NÓRMEL PATRICIO
MADRES Y NOMBRES DE LA MADRE
SUITRON BEATRIZ MARIANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-01-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-10

221131221

YACOPINOS



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
LGE Art. 101

024 024-273 171322078-6

CIUDADANA (O)
MIRÓN SUITRON MARIA DOLORES
APellidos y Nombres

PROVINCIA QUITO
CANTÓN CHAUPECRUZ
MUNICIPIO PARATECUNA

FECHA DE EMISIÓN 2017-01-10




REGISTRARÍA NACIONAL
ELECCIONES
TRANSPARENCIA

2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303692188

Nombres del ciudadano: ROSALES CEDEÑO RAMONA MARTHA
VELINDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SAN VICENTE/SAN VICENTE

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ROSALES ZAMBRANO AMADO

Nombres de la madre: CEDEÑO GILER GLORIA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón de la Cruz
Notaria Pública Décima Sexta
Notaría de Guayaquil

N° de certificado: 170-035-62375



170-035-62375

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Guayaquil, 21 de Julio del 2014.

Abogada

KARLA MARIA MORALES ROSALES

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente le comunico a Usted que los Socios Fundadores de la compañía "CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA." por Acto Constitutivo celebrado el día de hoy resolvió elegirla **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de CINCO AÑOS.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía, le corresponderá entre sus funciones, la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, con las atribuciones y limitaciones establecidas para dicho cargo en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Doctora María Pía Iannuzzelli de Velásquez, el 21 de Julio del 2014.

Muy atentamente,

Rodolfo Ezequiel Castro

Rodolfo Ezequiel Castro
SOCIO FUNDADOR

RAZON: Yo, **KARLA MARIA MORALES ROSALES**, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 0920334256, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.", para el que he sido elegida según el nombramiento que antecede.- Guayaquil, 21 de Julio del 2014.-

Karla Morales Rosales

Ab. Karla Maria Morales Rosales

[Firma]
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 37.196
FECHA DE REPERTORIO: 04/ago/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Agosto del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA., de fojas 77.701 a 77.725, Registro Mercantil número 3.079. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA., a favor de KARLA MARIA MORALES ROSALES, de fojas 34.240 a 34.242, Registro de Nombramientos número 11.062.- 3. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA., a favor de RODOLFO EZEQUIEL CASTRO, de fojas 34.243 a 34.245, Registro de Nombramientos número 11.063.-

IMPRESO ELECTRÓNICO



Guayaquil, 21 de agosto de 2014


Ab. Tamy León Cevallos

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provea toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Ab. Cecilia Esteban Jacobo
Notaria Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

00007477001
CONSULTORES ATIRECOM CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

MORALES ROSALES KARLA MARA

CONTADOR:

QUINTERO BACA RICARDO ALBERTO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SI

NÚMERO:

SI

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

09/05/2014

FEC. INSCRIPCIÓN:

09/05/2014

FEC. ACTUALIZACIÓN:

09/05/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARIQUI Calle: AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT Numero: 105 Intersección: PUERTO SANTA ANA LAS PEÑAS Edificio: THE POINT Piso: 25 Oficio: 2502 Referencia Urbana: FRENTE AL HOTEL WYNCHAM Telefono Trabajo: 04384884 Web: www.atirec.com Email: info@atirec.com

DOMICILIO ESPECIAL

SI

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS + AON
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABERTOS	1
UBICACIÓN	1 ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000952850

Fecha: 20/06/2017 09:29:00 AM





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

889214772001

RAZÓN SOCIAL:

CONSULTORES ATXECOM CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 09/06/2014
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CERR:	FEC. RENIDO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN		
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAGÜIL, Parroquia: TARDUI Calle: AV. PEDRO MENENDEZ GEBERT Número: 100 Intersección: PUERTO SANTA ANA LAS PERAS Referencia: FRENTE AL HOTEL WYNDHAM Baldo: THE POINT Piso: 25 Oficio: 2002 Teléfono Trabajo: 043894664 Web: www.atx.ec Email: info@atx.ec		



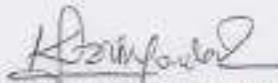
Código: RIMRUC2017000952850

Fecha: 29/06/2017 09:29:00 AM

CERTIFICACIÓN

Certifico, por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía " CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.", que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día veintiocho de junio del dos mil diecisiete, se ha dado cumplimiento al requisito establecido en el inciso primero del artículo ciento trece de la Ley de Compañías, esto es, se ha obtenido el consentimiento unánime de todos los socios que forman el capital social de la compañía " CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA." para que el señor Edgar Patricio Camino Villanueva ceda a favor de la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO, cuarenta participaciones de un de dólar cada una que posee en el capital social de esta compañía; que el señor Rodolfo Ezequiel Castro Schulz, ceda a favor de la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO, cuarenta participaciones de un de dólar cada una que posee en el capital social de esta compañía; que la señora Karla María Morales Rosales, ceda a favor de la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO, doscientos cuarenta participaciones de un de dólar cada una que posee en el capital social de esta compañía; y, que la señora María Dolores Miño Buitrón ceda a favor de la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO, cuarenta participaciones de un de dólar cada una posee en el capital de la compañía.

Guayaquil, 28 de Junio del 2017



Karla María Morales Rosales
Gerente General
CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA

Ab. Cecilia Calderón
Notaría Pública Distinguida
del Cantón Guayaquil



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA." CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DEL 2017.

En Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las once horas en el inmueble ubicado en la avenida Pedro Menéndez Gilbert número 100, Edificio The Point, piso 26, oficina 2602 se reúnen los socios de la compañía "CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.", los mismos que se detallan a continuación: 1) **KARLA MARÍA MORALES ROSALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas cuarenta participaciones; 2) **RODOLFO EZEQUIEL CASTRO SCHULZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta participaciones; 3) **MARÍA DOLORES MIÑO BUITRÓN**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuarenta participaciones; 4) **EDGAR PATRICIO CAMINO VILLANUEVA**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta participaciones; y, 5) **MACARENA SOFÍA DAVIES**, que interviene debidamente representada por la señorita Yuliana Barrientos Peñafiel, según consta de la carta poder que se acompaña, propietaria de cuarenta participaciones.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y tienen un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto.

Adicionalmente, se cuenta con la presencia de la señora María Cecilia Álava Larrea, invitada expresamente a esta Junta, por los derechos que representa de la sociedad conyugal que mantiene formada con su cónyuge y socio de la compañía, el señor Edgar Patricio Camino Villanueva, para tratar asuntos más adelante especificados.

Preside esta Junta el señor Rodolfo Ezequiel Castro Schulz, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria de esta Junta General la señora Karla Maria Morales Rosales, Gerente General de la compañía.

La Secretaria de la Junta expresa que como consecuencia de la lista de socios asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$400.00).

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los socios presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta en la que se deberán tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día que es:

- **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía, que desean hacer los socios, señores Rodolfo Ezequiel Castro Schulz, Edgar Patricio Camino Villanueva, Karla Maria Morales Rosales y María Dolores Miño Buitrón.**

A continuación la Junta se pronuncia afirmativamente sobre lo propuesto y manifiesta expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.



El Presidente de la junta declara instalada la sesión y manifiesta que la junta debe conocer sobre el citado punto del orden del día:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA, QUE DESEAN HACER LOS SOCIOS, SEÑORES EDGAR PATRICIO CAMINO VILLANUEVA, RODOLFO EZEQUIEL CASTRO SCHULZ, KARLA MORALES ROSALES Y MARÍA DOLORES MIÑO BUITRÓN.- En lo que se refiere a este punto, el Presidente de la Junta expresa que el socio Edgar Patricio Camino Villanueva, por sus propios derechos, ha manifestado su voluntad de transferir las cuarenta participaciones de la que es propietario en el capital social de la compañía **"CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA."** a favor de la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO, para lo cual su cónyuge, María Cecilia Álava Larrea, da su consentimiento pleno para que dichas participaciones que son parte del haber social de la sociedad conyugal formada entre ellos, sean transferidas a la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO. Las participaciones objetos de esta cesión se encuentran pagadas en un cien por ciento.

Continuando con la exposición, el Presidente de la Junta, manifiesta a los presentes el socio Rodolfo Ezequiel Castro Schulz, por sus propios derechos, ha manifestado su voluntad de transferir las cuarenta participaciones del que es propietario en el capital social de la compañía **"CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA."** a favor de la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO, para lo cual su cónyuge, Karla María Morales Rosales, da su consentimiento pleno para que dichas participaciones que son parte del haber social de la sociedad conyugal formada entre ellos, sean transferidas. Las participaciones objetos de esta cesión se encuentran pagadas en un cien por ciento.

Adicionalmente, se manifiesta a los presentes que la socia Karla María Morales Rosales por sus propios derechos, ha manifestado su voluntad de transferir las cuarenta participaciones del que es propietario en el capital social de la compañía **"CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA."** a favor de la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO, para lo cual su cónyuge, Rodolfo Ezequiel Castro Schulz, da su consentimiento pleno para que dichas participaciones que son parte del haber social de la sociedad conyugal formada entre ellos, sean transferidas. Las participaciones objetos de esta cesión se encuentran pagadas en un cien por ciento.

Finalmente, el Presidente de la Junta, manifiesta a los presentes la socia María Dolores Miño Buitrón, por sus propios derechos, ha manifestado su voluntad de transferir las cuarenta participaciones de la que es propietaria en el capital social de la compañía **"CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA."** a favor de la señora RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO. Las participaciones objetos de esta cesión se encuentran pagadas en un cien por ciento.

Para las transferencias que han resuelto hacer se requiere la autorización unánime de los socios de la compañía como lo exigen los Estatutos Sociales y la Ley sobre la materia, ponen a consideración de la Junta este particular, a fin de que ellos resuelvan lo que fuere conveniente.

Acto seguido la sala entra a deliberar sobre el planteamiento expuesto y por unanimidad de votos resuelven:



"Autorizar a los socios, Edgar Patricio Camino Villanueva, Rodolfo Ezequiel Castro Schulz, Karla María Morales Rosales y María Dolores Miño Buitrón, para que puedan transferir las participaciones que cada uno mantienen en la compañía **CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.**, a favor de la señora **RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO**, de la manera en que consta expuesto anteriormente".

En tal virtud, las cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que conforman el capital social de la compañía **CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.**, quedarían distribuidas de la siguiente manera:

- 1) **RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO**, propietaria de trescientas sesenta participaciones; y,
- 2) **MACARENA SOFIA DAVIES**, propietario de cuarenta participaciones.

La Sala resuelve así mismo, en forma unánime, autorizar a la Gerente General de la compañía para que otorgue la certificación que exige la Ley de Compañías para la legalización de la presente cesión de participaciones sociales, la misma que deberá constar en escritura pública, y en consecuencia ordena se confiera una copia de la presente acta para dichos fines, debiendo cumplirse con los demás requisitos legales.

No habiendo otro asunto de que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, los siguientes documentos: 1) El listado de socios asistentes a la presente Junta General de Socios; 2) Carta poder otorgada a favor de Yuliana Barrientos Peñafiel; y, 3) Copia certificada de la presente acta. Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con el Presidente y Secretaria que certifica, terminando la reunión a las 12h00.

Ab. Cecilia Calderón Trujillo
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil


Rodolfo Ezequiel Castro Schulz
Presidente de la Junta
Socio - Cónyuge del Cedente


Karla María Morales Rosales
Secretaria de la Junta
Socia - Cónyuge del Cedente


Edgar Patricio Camino Villanueva
Socio - Cedente


María Cecilia Alava Larrea
Cónyuge del Cedente


María Dolores Miño Buitrón
Socia - Cedente



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman
2 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria
3 la presente escritura de todo lo cual doy fe.-

4
5
6 Sr. EDGAR PATRICIO CAMINO VILLANUEVA
7 C. C. No. 091409615-1

8 CEDENTE

9 DIRECCION: Torres de las Mercedes Edif. General Cordova 812

10 TELEFONO: 0993090177

11 MAIL: info@estudiosasescorp.com

12

13
14 Sra. MARIA CECILIA ALAVA LARREA

15 C.C. No. 091709804-8

16 CEDENTE

17 DIRECCION: Torres de las Mercedes Edif. General Cordova 812

18 TELEFONO: 2300182

19 MAIL: info@estudiosasescorp.com

20

21
22 Sr. RODOLFO EZEQUIEL CASTRO

23 C.C. No. 091815752-0

24 CEDENTE

25 DIRECCION: Teranuestra etapa Pedraalbiz Mz 1651 Villa 1

26 TELEFONO: 0994032331

27 MAIL: ezequiel.castro.s@hotmail.com

28

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



1 POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN
2 CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES ATIXECOM
3 CIA. LTDA. CON RUC NO. 0992874775001

4 
5 Sra. KARLA MARÍA MORALES ROSALES

6 C.C. No. 092033435-6

7 CEDENTE

8 DIRECCION: *Teniente Stapa Pedernales Mz 1151 Villa 1*

9 TELEFONO: *0982822030*

10 MAIL: *karlamoralesrosales@gmail.com*

11 

12 Sra. MARÍA DOLORES MIÑO BUITRON

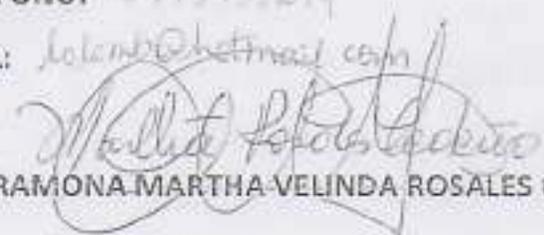
13 C.C. No. 171322078-6

14 CEDENTE

15 DIRECCION: *Calle 2 de Febrero N° 2347*

16 TELEFONO: *0993438244*

17 MAIL: *lolomb@hetmasi.com*

18 

19 Sra. RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO

20 C.C. No. 130369218-8

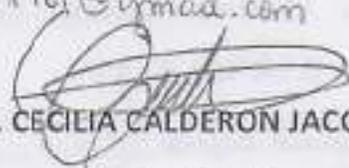
21 CESIONARIA

22 DIRECCION: *Calle Santa Cecilia Av. 9ª Mz y Villa 7*

23 TELEFONO: *2856451*

24 MAIL: *martharosales1961@gmail.com*

25 SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
26 ESTE *Acto* TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO


AB. CECILIA CALDERON JACOME

LA NOTARIA




Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYQUIL





Factura: 001-003-000071184



20170901016P04721

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901016P04721						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2017, (10/16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAMINO VILLANUEVA EDGAR PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0214056151	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ALAVA LARREA MARIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917098048	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MORALES ROSALES KARLA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0820394396	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MORALES ROSALES KARLA MARIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0820394396	ECUATORIA NA	REPRESENTANT E LEGAL	CONSULTORES I ATIAECON CIA. LTDA
Natural	CASTRO RODOLFO EZEQUIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0318157520	ARGENTINA	CEDENTE	
Natural	MIND BUITRON MARIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713220796	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORALES CEDENO RAMONA MARTHA VELINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303692188	ECUATORIA NA	CESIONARIO(A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAZUR		GUAYAQUIL		CARSO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		340.00					

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 29.579

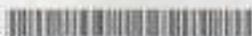
FECHA DE REPERTORIO: 06/jul/2017

HORA DE REPERTORIO: 12:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Julio del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CONSULTORES ATIXECOM CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. CECILIA CALDERON JACOME, NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 6 de julio del 2017, mediante la cual el Sr. **EDGAR PATRICIO CAMINO VILLANUEVA AUTORIZADO POR SU CONYUGE MARIA CECILIA ALAVA LARREA, CEDE Y TRANSFIEREN (40) PARTICIPACIONES; RODOLFO EZEQUIEL CASTRO SCHULZ CEDE Y TRANSFIERE (40) PARTICIPACIONES; KARLA MARIA MORALES ROSALES CEDE Y TRANSFIERE (240) PARTICIPACIONES; MARIA DOLORES MIÑO BUITRON CEDE Y TRANSFIERE (40) PARTICIPACIONES**, todas las participaciones a favor de **RAMONA MARTHA VELINDA ROSALES CEDEÑO**, las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **2.050 a 2.068**, Registro de Cesión de Participaciones número **103**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 29579



Guayaquil, 11 de julio de 2017

REVISADO POR: *W*


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
CAMINO VILLANUEVA EDGAR PATRICIO	40	ROSALES CEDEÑO RAMONA MARTHA VELINDA
CASTRO SCHULZ RODOLFO EZEQUIEL	40	ROSALES CEDEÑO RAMONA MARTHA VELINDA
MORALES ROSALES KARLA MARIA	240	ROSALES CEDEÑO RAMONA MARTHA VELINDA
MIÑO BUITRON MARIA DOLORES	40	ROSALES CEDEÑO RAMONA MARTHA VELINDA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0145763

29579



REFERENCIA 36327

PROGRAMA 527351

FECHA: 2017/07/06 12:04:48
 A FAVOR DE: DAMELO VILLALBA AGUIRRE Y OTROS ASOCIADOS
 ACTO: CESION DE PARTICIPACIONES
 CLIENTE: CONSULTORES ATRACOM CIA. LTD
 RUC: 099287477001
 DIRECCION: PUERTO SANTA ANA LAS BLENAS

INSCRIPCION

Cuenta: 360,00
 Cant. Concepto V. Unit. Valor
 CESION DE PARTICIPACIONES

1 DERECHO DE SERVIDO	25,00	25,00
1 DERECHO DE SERVIDO 0.0%	1,80	1,80
		26,80
Subtotal s		26,80
Descuento 0 %		0,00
TOTAL s		26,80
Valor a Pagar		26,80

SOLICITADO: CONSULTORES ATRACOM CIA. LTD
 Jessica León

Forma de Pago: Pago en Efectivo
 Total: \$ 26,8

Tómese en cuenta que el número de Registro, indicado a los 2 dígitos de su número, por lo que el reintegro posterior a tal plazo generará nuevos intereses (Art. 13 Ley de Registros)

Descargue su factura desde: www.registrotransacciones.gub.uy
 número: CDRUC: 01491 CDRUC
 Con este código, puede rastrear el trámite. No tiene validez tributaria

NOTA
CA

AB. Cecilia Calderón Jácome



"Yo haré a mi Patria tan rica como ricos son sus recursos naturales"